



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 021-2024

ACTA N° 021

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Runny Monge Zúñiga, Carlos Zúñiga Montero, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anais Barrantes Mora. Regidores Propietarios. -----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado Roquett, José Francisco Calderón Fernández, María Alejandra Arias Calvo,. **Regidores Suplentes.** -----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña, **Síndicos Propietarios.** -----

Erick Gerardo Arce Acuña, Zobieda Fernández Mora, Karolin Pérez Ugalde, Roxinia Pérez Rojas, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Gerardo Solís Castro, Rosibel Cordero Valverde, Yesenia Umaña Piedra, (propietaria) Betsy Dayana Elizondo Castillo (propietaria) **Síndicos Suplentes.** -----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Técnico municipal. -----

MIEMBROS AUSENTES: Pablo Céspedes Jiménez, sindico suplente, Carlos Andrés Mora Navarro, regidor suplente, Andrés Vega Solís, regidor suplente, Marvin Corrales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 2 de 83

Mora, sindico propietario, simon Ernesto Bonilla rivera, (sindico propietario, Maria de los Ángeles Rodríguez Segura, síndico suplente, Pablo Céspedes Jiménez, sindico suplente. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación del Acta Ordinaria
 - Acta Ordinaria 020-2024
- V. Informe de labores comité cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
- VI. Informe de la Alcaldía Municipal
- VII. Asuntos de la Presidencia
 - Dictámenes
 - Mociones
- VIII. Correspondencia
- IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

ARTÍCULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas. -----

- 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Rafael de Platanares, Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 3 de 83

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Karla Méndez Bustos	6 0429 0658
María Arrieta Jiménez	1 1469 0894

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela El Páramo, San Miguel de Páramo, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Stefanny Porras Navarro	1 1400 0184
Merlyn Jiménez Jiménez	1 1248 0253
Marvin Salmero Alvarado	1 0782 0168

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Pedregoso, Pérez Zeledón. -----

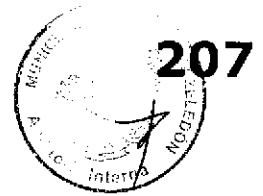
Nombre	Cédula
Mauren Ureña venegas	1 1174 0574

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Pavones, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Ana León Zúñiga	1 1437 0121

5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Bajo Las Bonitas, San Rafael de Platanares, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Víctor Cortes Vargas	1 0810 0339
Keily Barquero Sánchez	1 1656 0591
Ana Blanco Corrales	1 1082 0950
Graciela Solís Arias	1 1188 0221
Alberto Vega Morera	1 1136 0555



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

6.Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de San Antonio de Rio Nuevo, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Martin Hidalgo Salazar	1 0562 0118
Rafael Naranjo Picado	1 1796 0837
Karen Hidalgo Picado	1 1743 0315
Yerly Quirós Alvarado	1 1537 0879
Marcela Gamboa Hidalgo	1 1617 0884

7.Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de San Rafael de San Pedro, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
María Fonseca Leiva	1 1687 0993

ARTÍCULO III.
Juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas

A) Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Rafael de Platanares, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Karla Méndez Bustos	6 0429 0658
María Arrieta Jiménez	1 469 0894

B) Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela El Páramo, San Miguel de Páramo, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Stefanny Porras Navarro	1 1400 0184
Merlyn Jiménez Jiménez	1 1248 0253
Marvin Salmero Alvarado	1 0782 0168



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

C) Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Pedregoso, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Mauren Ureña Venegas	1 1174 0574

D) Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Pavones, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Ana León Zúñiga	1 1437 0121

E) Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Bajo Las Bonitas, San Rafael de Platanares, Pérez Zeledón. -----

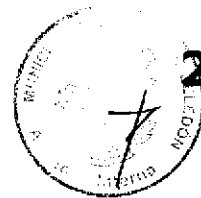
Nombre	Cédula
Víctor Cortes Vargas	1 0810 0339
Keily Barquero Sánchez	1 1656 0591
Ana Blanco Corrales	1 1082 0950
Graciela Solís Arias	1 1188 0221
Alberto Vega Morera	1 1136 0555

F) A) Nómina para El nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de San Antonio de Rio Nuevo, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Martin Hidalgo Salazar	1 0562 0118
Rafael Naranjo Picado	1 1796 0837
Karen Hidalgo Picado	1 1743 0315
Yerly Quirós Alvarado	1 1537 0879
Marcela Gamboa Hidalgo	1 1617 0884

G) Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de San Rafael de San Pedro, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
María Fonseca Leiva	1 1687 0993



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 6 de 83

1 **ARTÍCULO IV.**2 **Aprobación de la Acta Ordinaria #020-2024.**

3 Continuando, la Presidente Municipal somete a votación el acta ordinaria #020-2024.---

4 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
5 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
6 020-2024, errores de forma; no de fondo.-----7 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
8 somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 020-
9 2024, la cual se aprueba con nueve votos.-----

10

11 La Presidente Municipal, expresa que, yo no estoy tan segura que se pueda arreglar
12 debería como presentarse otra moción, donde se haga esa aclaración de hecho podría
13 hacerla ahorita rápidamente y que se apruebe para que quede debidamente establecido.

14

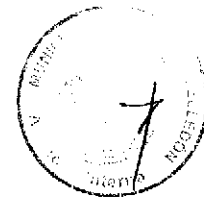
- 15 • Yo si tengo una observación de forma del acta, y es que el acuerdo o la parte donde
-
- 16 se nombra el nuevo asesor legal tiene que ponerse como un acuerdo, quedaría
-
- 17 como el acuerdo 25, eso está en la página 88 y de ahí en adelante se corrige la
-
- 18 numeración de los de los acuerdos. -----

19

20 **ARTÍCULO V.**21 **Informe de labores comité cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.**22 **Asunto:** Informe de Labores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
23 Zeledón, por parte del presidente de la junta directiva del comité Pablo Camacho
24 navarro. -----

25

26 Mi nombre es Juan Pablo Camacho Navarro, actualmente tengo el puesto de
27 Presidencia en la junta directiva del comité cantonal de deportes, he sido miembro
28 directivo desde setiembre del año 2019 a la fecha, el día de hoy me acompañan el señor
29 Edgar Jiménez Risco, vicepresidente junta directiva, el señor Mario Arguedas Matarrita,
30 secretario de la junta directiva y nosotros vamos a presentar una pequeña exposición un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 7 de 83

1 pequeño resumen y a sus correos posteriores estará llegando el informe por completo
2 de lo que fue el informe anual 2023.-----
3
4 Talvez ahí para aclaración, el código municipal lo establece que en su Artículo 181, que
5 se debe realizar el mes de julio y nosotros pues también nos acogido al reglamento
6 interno, autónomo que nos indicaba que era en el mes de febrero, entonces con
7 muchísimo gusto también, estamos acá presentes. -----
8
9 Para el año anterior rápidamente, el comité cantonal, inicia con lo que es la participación,
10 inicia con lo que es el desarrollo de los juegos deportivos nacionales para el año 2023 y
11 mismos que se realizaron en el periodo 2022-2023, siendo las justas finales en las dos
12 primeras semanas, en la segunda y tercer semana del mes de enero para este año 2023,
13 este comité cantonal, presenta una delegación a su fase final, en las disciplinas de
14 atletismo, voleibol de playa, halterofilia, fútbol femenino, tenis de mesa, taekwondo,
15 ciclismo de ruta, natación, futbol sala masculino, boxeo, ajedrez, triatlón, tenis de campo,
16 ciclismo de montaña, en ese momento una delegación de 158, participantes entre atletas
17 y cuerpo técnico obteniendo un alcance de un total de 40 medallas, teniendo al ciclismo
18 de ruta como su máximo ganador, continuando de ciclismo montaña, al atletismo
19 taekwondo, boxeo, natación, tenis de mesa, halterofilia, tenis de campo la de ajedrez,
20 entonces en este proceso se hace el tema, indicar ahí tal vez el ciclismo de ruta fue en
21 ese momento el equipo campeón en masculino y femenino obteniendo la mejor atleta
22 Alfredo Cruz, la niña Franc Martínez, que actualmente se mantiene compitiendo de los
23 eventos que se participaron a nivel deportivo y recreativo estuvo la participación en la
24 carrera Chirripo, estuvo la celebración del día del deporte, que se hizo en conjunto con
25 las asociaciones deportivas del cantón de Pérez Zeledón en diferentes instalaciones
26 deportivas, se llevó a cabo se celebró el Día Nacional de la Persona con Discapacidad,
27 se realizó un torneo fútbol de Liga menor, que llevó una inversión cercano a los
28 ¢3,500.000 colones y una participación aproximadamente de 1000 atletas. -----
29 Se realizó reconocimiento para la fase final de los atletas que asistieron a juegos
30 nacionales, hubo un torneo internacional de voleibol, donde nos visitaron delegaciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 8 de 83

1 de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, teniendo un impacto de competición
2 bastante fuerte. -----
3
4 Se procedió a lo que fue la celebración del Día del Niño y la Niña, el año anterior se llevó
5 a cabo con los centros educativos del distrito de Pejibaye, así mismo el torneo de futbol
6 sala de liga menor y se realizó con diferentes centros educativos cercanos a San Isidro
7 y algunas zonas Rurales. -----
8
9 Se participó en lo que fue la celebración del Día del Adulto Mayor, en conjunto con la
10 municipalidad y diferentes entes que acompañan este en esta actividad y se realizó por
11 la primera actividad de juegos cantonales, adaptados esta actividad es bastante
12 importante, Dios primero para este año se va a realizar en el mes de noviembre, donde
13 se toma en cuenta atletas de diferentes centros educativos y así como la participación
14 de centros como lo que Conapdis, Hogar Emanuel y centro de Educación Especial, el
15 Colegio Técnico Profesional San Isidro y para este año algunos centros educativos que
16 tienen en su matrícula e muchachos y muchachas con discapacidad física permanente.
17
18 Se realizó la premiación para el torneo futbol sala de liga y de fútbol así mismo como la
19 recepción de la vuelta ciclista, donde se realizó un convenio de cooperación entre el
20 comité cantonal y la federación costarricense de ciclismo, ahí mismo en el informe, se
21 les va a detallar la distribución de compras, a través de la plataforma del sistema integral
22 de compras públicas y donde está detallado todas las donaciones que se le hacen a
23 diferentes juntas de Educación, juntas administrativas de colegios y juntas de
24 asociaciones deportivas, así, bueno están las contrataciones, también hay un detalle del
25 desglose de transporte del año 2023, a las diferentes delegaciones que se realizaron
26 con el monto detallado de cada orden de compra.-----
27 Asimismo, se presenta lo que es un informe de las órdenes de compra de uniformes para
28 diferentes atletas asociaciones deportivas y centros de educación y juntas
29 administrativas, bueno para el año 2023, se firmó en realidad, se mantiene para el año
30 2023 y actualmente el convenio cooperación el número 2021, entre el comité cantonal y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 9 de 83

la municipalidad Pérez Zeledón, para el uso del inmueble Complejo Municipal Polideportivo y el convenio, que ya lo mencioné que se mantuvo con la federación de ciclismo para la atención de la vuelta ciclista.-----

También, se detalla lo que fueron las eh las actas de entrega de cada donación que hubo con su respectivo beneficiario, en resumen esto es parte del desarrollo que conlleva actualmente, este comité cantonal, cuenta con solo un funcionario administrativo realmente es difícil, pero nos estamos apegando a lo que nos hacen ver, que es la parte del 10% gastos administrativos y trabajar con una sola persona en la parte de oficina es bastante, lerdio, pues nosotros nos tenemos que apegar a lo que establece el código municipal en el tema de redacción de actas y demás.-----

Voy a ceder la palabra unos minutos a continuación a mi compañero Mario Arguedas Matarrita, quien fungió para este periodo 2024, como Delegado General de juegos nacionales, él va a hacer una breve explicación del tema. -----

- El señor Mario Arguedas Matarrita, saluda e indica, muy buenas tardes señores regidores síndicos que nos acompañan público en general, la audiencia que sabemos que hay mucha audiencia que no se pierde estas sesiones de la de la sesión municipal mi nombre Mario Arguedas Matarrita, a partir de este año 2024, bueno nos incorporamos al comité cantonal de deportes y aceptamos por ahí una función para los juegos deportivos nacionales como Delegado General primeramente algunas consideraciones vamos a hacer lo más resumido posible el tema de Juegos Nacionales, este es un evento que a veces la ciudadanía no entiende los procesos que conlleva el desgaste, si vale decirlo que conlleva y vamos a hacer entonces lo más preciso posible un recorrido por lo que fueron Juegos Nacionales 2024, para Pérez Zeledón, primeramente algunas consideraciones generales, entender que este proceso inicia en diciembre anterior al año en competencia es decir estos juegos nacionales 2024 iniciaron en el año 2023 diciembre con una invitación a las organizaciones deportivas para



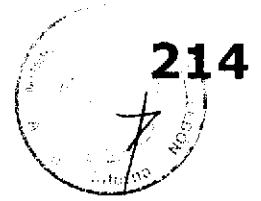
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 10 de 83

1 hacerse presente a las eliminatorias de justa nacionales, de ellos recibimos en
2 promedio primeramente los deportes de Conjunto alrededor de 200 atletas en
3 deportes de Conjunto ahí inició la participación tuvimos eliminatoria cantonal en
4 deportes de Conjunto como futbol sala, como fútbol que fueron los que los que
5 nos ocuparon en competencias y luego también tuvimos inscripción de
6 baloncesto, voleibol de playa y voleibol de sala eso dice que hay mucho deporte
7 de Conjunto que entró en competencia eh en algunos habían varios equipos en
8 otros solo había uno por lo tanto algunos pasaron directo a la fase de eliminatoria,
9 ya en fase eliminatoria que es la que sigue después de febrero por ahí, bueno ahí
10 nos toca al comité cantonal primeramente armarse de organización interna
11 porque estos procesos de eliminatoria implican alimentación, implican transporte
12 y este aspecto es bien complejo para el comité cantonal perdón pero,
13 dichosamente se logró satisfacer todo lo requerido alrededor de 508 atletas, entre
14 Perdón entre atletas. personal técnico, administrativo, está inscrito en la
15 plataforma y ICODER que es un dato muy importante para nuestro cantón más
16 de 500 personas en el ICODER dice mucho de la pasión por el deporte que
17 tenemos como cantón y para ellos en la fase eliminatoria este comité cantonal se
18 ocupó de todo lo que fue transporte alimentación, vamos a ver primero en una
19 fase eliminatoria y luego una fase final verdad eso podría darnos una idea de lo
20 costoso que fue juegos nacionales para este comité cantonal de deportes que
21 para el año 2024 fue en la provincia de Guanacaste, imagínense solo lo que
22 implica un transporte de aquí a Guanacaste, pues dichosamente se lograron
23 suplir todos estos transportes y en la fase clasificatoria la parte de alimentación,
24 tuvimos la oportunidad de notar de dotar perdón, a cada uno de los atletas
25 clasificados a la fase final de uniformes de presentación de uniformes de
26 competición haciendo igual en las mismas circunstancias un esfuerzo lo mayor
27 mente posible por darle las mejores condiciones posibles y con ello como
28 resultado final, bueno de 13 disciplinas que fueron a juegos nacionales tenemos
29 un promedio 77 medallas conseguidas más bien un promedio no, 77 medallas
30 conseguidas con ocho de las disciplinas que fueron a fase final logrando obtener



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 11 de 83

1 medallas, es decir más del 50% de los muchachos que fueron obtuvieron
2 medallas o las delegaciones eso también es muy positivo y con ello finalizamos
3 lo que fue juegos deportivos nacionales 2024, que desde ya nos deja algunas
4 reflexiones, personalmente yo que nunca he estado en este tipo de eventos para
5 lo que viene de los próximos juegos deportivos nacionales que deberemos
6 enfrentar con mucha con mucha seriedad con mucha organización por un tema
7 de recursos específicamente los próximos juegos nacionales van a ser en Limón,
8 verdad larguísimo otra vez nos va a costar bastante entonces tendemos que
9 sentarnos responsablemente como comité a planificar ya esta organización
10 porque a partir de diciembre vamos a iniciar con juegos deportivos nacionales
11 2025.-----

12
13 Algunas consideraciones finales es tal vez reconocer ahora que el compañero
14 decía lo limitado que estamos en recursos primeramente, reconocer el papel del
15 personal administrativo que tiene este Comité Cantonal de Deportes, que se puso
16 las pilas y nos ayudó muchísimo, en esto agradecer también, a cada uno de los
17 compañeros de junta directiva a la compañera Karina, la compañera kerlin, Don
18 Edgar, Don Pablo, que están aquí que al tener limitado personal, tuvimos que
19 armarnos nosotros en coordinaciones en acompañamiento en logística y todo
20 esto a honoren, verdad totalmente a honoren, que es la otra parte importante de
21 rescatar y finalmente reconocerle a cada uno de los atletas que estuvo en esta
22 fase de juegos nacionales por el esfuerzo por la entrega y por la pasión, por el
23 deporte que a todos nos motiva sin dejar de lado por supuesto a los padres de
24 familia y a las organizaciones que hicieron posible unos juegos nacionales para
25 Pérez Zeledón muy exitosos en este curso lectivo 2024.-----

26
27 Seguidamente el señor Mario Arguedas Matarrita le cede la palabra a Edgar Jiménez
28 Risco.-----

- 29 • El señor Edgar saluda, a todos los compañeros regidores a los compañeros que
30 están en sala, compañeros síndicos, antes que cualquier cosa quería aprovechar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 12 de 83

1 para hacer un comercial con los miembros del Consejo, nosotros tenemos hace
2 prácticamente más de un año presentado el reglamento del comité cantonal, hace
3 más de un año tenemos presentado la propuesta de modificación del reglamento
4 del comité cantonal, ocupamos con urgencia atender ese requerimiento. -----

5

6 Si rogaría a la gente del público, el respeto a la palabra igual, aún no estoy
7 rindiendo el informe estoy comunicando una necesidad que tenemos acerca de
8 un requerimiento que se hizo al concejo municipal, gracias. -----

9

10 Vamos a hacer referencia brevemente a un requerimiento que hizo el concejo
11 del resultado o el cómo se encontraban en estos momentos los procesos
12 judiciales en contra del comité cantonal de deportes.-----

13

14 Al día de hoy el Comité Cantonal de Deportes, no tiene ningún proceso activo, no
15 tiene ninguna contingencia legal o financiera de procesos legales en contra del
16 comité, básicamente hemos cerrado lo que había, se fue finalizando algunos
17 procesos que devinieron del tema de Ronald Solano, en la actualidad, lo único
18 que hay activo es un proceso penal que se estableció en contra de los que
19 entonces eran los miembros del Comité Cantonal de Deporte, ya les doy la
20 referencia, es el expediente 20-001486-0219-PE, es un expediente que se sigue
21 por el delito de falsedad ideológica en contra de los que entonces eran los
22 miembros del comité cantonal, también es otro de los procesos heredados del
23 señor Ronald Solano Ortega, en este proceso el comité cantonal de deportes no
24 es demandado directo por tratarse una persona jurídica y únicamente es
25 demandado civil, la única referencia indirecta que hay es este proceso, este
26 proceso no representa en realidad una carga legal o financiera directa porque el
27 delito tiene también relativos alcances así como la eventual determinación del
28 perjuicio del daño y el perjuicio económico que haya sufrido el ofendido Don Ronal
29 Solano, también es muy relativo porque se trató de un acto que al final no le
30 generó ningún perjuicio, básicamente todo giró como algunos de ustedes sabrán



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 13 de 83

1 en torno al tema del despido que en su oportunidad se dio al Señor Solano Ortega,
2 entonces en realidad de momento contingencias directas o actuales desde el
3 punto de vista legal no existen no sé estoy abierto a cualquier pregunta.-----

4

5 La Presidenta Municipal, cede la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero.-----

6

- 7 • El regidor Carlos Zúñiga brinda un saludo, y felicita al Comité Cantonal de Deportes
8 por la labor que han hecho, bueno hemos dado seguimiento al trabajo en juegos
9 nacionales que ha sido excelente. -----

10

11 Ahorita, viendo el resumen de medallas, es algo muy positivo para el cantón y es un
12 trabajo que ustedes como comité, han ido llevando adelante, es bonito ver cómo ha
13 crecido porque, normalmente teníamos una dos tres disciplinas que eran las que
14 siempre figuraban en lo que era los juegos nacionales, pero el avance ha sido grande,
15 insto para que ustedes sigan con la labor que están haciendo y pues lógicamente de
16 parte nuestra seguir apoyándolos en lo que podamos, para que el trabajo se
17 desarrolle de buena forma y lógicamente apoyando a los atletas de este cantón, que
18 es el futuro que tenemos nosotros.-----

19

20 La Presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Wilberth
21 Ureña Bonilla. -----

22

- 23 • El regidor Wilberth Ureña Bonilla, agradece el espacio, indica que, creo que a
24 ninguno de los miembros del Comité Cantonal de Deportes le queda la menor
25 duda de la pasión que ese servidor tiene por el deporte y el sufrimiento que se
26 vive constantemente para mantener instituciones o asociaciones deportivas que
27 luchan todos los días por mantenerse a flote, en el tema principal del fútbol
28 femenino a pesar de que ya ha pasado algún tiempo, quiero decirles compañeros
29 que lo que sucedió con el tema de la inscripción del fútbol femenino a nivel de
30 juegos nacionales es una herida que no se va a subsanar fácilmente y sobre todo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 14 de 83

1 para las chicas que hicieron esfuerzo durante muchos meses preparándose para
2 que por un error del cual no se sabe quién fue el responsable, quedaran fuera de
3 la participación de las eliminatorias de juegos deportivos nacionales, es
4 lamentable, aunque poco tiene que ver tal vez el Comité Cantonal de Deportes
5 con lo que ha sucedido con el fútbol femenino en el cantón de Pérez Zeledón, en
6 los últimos meses con el Municipal Pérez Zeledón, que se encargó de hacer una
7 lucha para eliminar alguna organización de fútbol femenino y llegar ahora a
8 regalar el equipo, en lugar de mantenerlo en el cantón de Pérez Zeledón y
9 trasladarlo a San José a una organización que no estaba preparada para
10 enfrentarse a lo que está viviendo nada más para referirme rápidamente al tema
11 del Comité Cantonal de Deportes, me preocupa y lo hemos manifestado en
12 algunas ocasiones, con el señor presidente Juan Pablo, el tema de la fuga de
13 talentos del cantón para participar con otros cantones en boxeo, natación,
14 atletismo, principalmente en esas y que se ha perdido bastante ese talento que
15 había en el cantón y eso nos lleva a una situación de que hace algunos años atrás
16 con mucho menos recursos de los que se reciben ahora se participaba en juegos
17 nacionales y se obtenía una cantidad mayor de medallas Pérez Zeledón, estaba
18 entre los primeros 10 lugares de juegos nacionales a nivel nacional sin embargo
19 ahora con mucho más recursos la cantidad de medallas obtenidas que es muy
20 gratificante para el cantón pero el puesto que ocupamos a nivel nacional ha
21 descendido notoriamente y algo tiene que revisarse de lo que se está haciendo
22 un día conversando yo decía, bueno, debemos de replantear si lo nuestro es
23 recreativo y los recursos se destinan a eso o si lo nuestro es competitivo y pensar
24 en volver a esos lugares.-----

25
26 Entonces cierro mi participación con esa con esa parte los felicito, Yo sé el trabajo
27 que hacen el sufrimiento de atender jóvenes en juegos nacionales de estar en
28 diferentes lugares en el traslado que tienen que llevar, la alimentación tan
29 complicada que tienen que, porque lo he vivido verdad, pero sí es importante
30 tomar nota de esos datos del por qué ha decaído a nivel de representación el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 15 de 83

1 cantón de Pérez Zeledón a nivel nacional solamente con el respeto que se
2 merece ustedes como representantes del comité cantonal y de lo que dijo ahorita
3 don Edgar, el respeto que merece su participación acá pero, me parece que el
4 informe que solicitó ese comité cantonal es del consejo municipal y debe llegar
5 por escrito a ese consejo municipal no en la forma como se hizo ahorita verbal
6 porque también somos un órgano importante en el cantón que debe el respeto
7 que debe ser.-----

8

9 La presidenta Andrea Herrera Chávez, cede nuevamente la palabra al señor Pablo
10 Camacho, para referirse a las intervenciones, realizadas por los regidores.-----

11

12 • Brevemente agradece las palabras del señor don Carlos y don Wilberth, respecto
13 lo que expresaba su persona con el tema las excepciones de juegos nacionales,
14 es súper lamentable y ver que se haya quedado fuera una disciplina por un acto
15 administrativo eh inclusive este comité cantonal, inició un trámite de poner un
16 recurso Amparo contra ICODER porque en el mes de diciembre del año 2023 el
17 sistema de inscripciones nos permite un pantallazo donde indica que Pérez
18 Zeledón cumple con todas las disciplinas, las tiene habilitadas y en los primeros
19 días de enero sale que no se hizo con el fútbol femenino y la única respuesta es
20 no y porque el sistema está así, entonces es demasiado extraño, no es excusa
21 que Pérez Zeledón no fue el único cantón que sufrió con esto pero es súper
22 lamentable que el ICODER no expone si no impone porque realmente así es
23 como se realiza este tema de convocatorias y las convocatorias que realizan es
24 de una semana para otra, las participaciones inician eliminatorias no en las en las
25 fechas que los programan sino cuando las contrataciones de ellos estén listas
26 entonces es bastante cansado y bien bueno expresar el tema de la fuga de
27 talentos Pérez Zeledón es uno de los cantones que sufre mucho el tema de la
28 distribución de edades que ICODER hace mal por ejemplo el basquetbol que es
29 U22, el voleibol eso conlleva a que los atletas pues muchos por temas de estudio
30 por temas de trabajo se van del cantón entonces empiezan los cantones más



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 16 de 83

1 cercanos a jugar con atletas hechos en cantones rurales y entonces el que no
2 puede en San José tiene campo en Cartago, Desamparados, en la unión Montes
3 de Oca, Belén, Desamparados en un trayecto muy corto, más cantones de
4 Heredia, entonces perdemos mucha fuga de talentos porque realmente mantener
5 un equipo U22 en Pérez Zeledón de basquetbol se vuelve cada vez más difícil,
6 en voleibol de hecho que la asociación de voleibol de las muchachas que fueron
7 a la fase final prácticamente como tres estaban residiendo en el cantón el resto
8 por temas de estudio todas estaban fuera de del cantón y un ejemplo es el día
9 que la asociación de voleibol tiene la eliminatoria en Miramar su mejor atleta
10 prácticamente en la que es la que tiene mayor proyección tenía examen en la
11 universidad de Costa Rica a las 8 de la mañana y tuvieron que asumir el costo de
12 pagarle un taxi desde la UCR esta hasta Miramar a las 10 de la mañana para que
13 jugara el partido final a la 1 de la tarde la llevaron a dormir y lograron clasificar
14 son esfuerzos grandísimos económicos que una asociación hace que realmente
15 yo soy del criterio que debería haber un u17 y un u22 no vamos a discutir pero
16 nos están haciendo muy fuerte ese tema, también está el futsala que mantiene
17 20 gracias a Dios acá hay equipo de primera acción de futsala y mantiene vivo lo
18 que es el alto rendimiento y el equipo de juegos nacionales si no hubiera equipo
19 de primera división sería muy difícil que una asociación deportiva mantenga eh
20 un equipo en edades de juegos nacionales es totalmente claro y también ya
21 unirme sus palabras con el tema del fútbol femenino eh la federación no podemos
22 tapar el sol con un dedo es demasiado injusta no hace visorías en Pérez Zeledon
23 en zona Sur las convocatorias a la elecciones u17 siempre pues van a ser las
24 mismas chicas de los equipos más poderosos y no se están fijando en este tema
25 y creo Wilberth que lo hemos conversado como presidente sesión deportiva pues
26 no tenemos que morir con la idea de hacer los juegos regionales Brunca aun que
27 lo hagamos con solo dos disciplinas tenemos que de verdad lograr que eso se
28 nos dé, algún día porque es la única forma de foguearnos entre los mismos
29 entonces creo que sería por ahí entonces.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 17 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- La presidenta Andrea Herrera Chávez indica que se va a tener una última intervención de la síndica de San Isidro Grettel Campos Jiménez.-----
- Grettel Campos saluda e indica; mi intervención es va a ser rapidita de mi parte yo estuve un año involucrada en lo que fueron eliminatorias cantonales de una disciplina y lo que quiero es felicitar al comité cantonal porque, me llamó mucho la atención y se los dije a ellos en cada eliminatoria había un representante del comité cantonal, no solo de futbol sala, sino de volibol sino, de tenis de mesa y en todas las disciplinas de alguna manera ellos estuvieron presentes y eso es elegante para una disciplina, así fuéramos en corredores alguno de ellos llegaba entonces este igual fue el proceso de juegos nacionales se distribuyeron en varios lugares y yo sé lo sé porque cuando llegaron donde nosotros estábamos estaban agotados, agotados de todo el proceso que habían pasado y poder estar presente y acompañándonos, apoyándonos en todo momento, de parte de la disciplina que yo represento.-----
- La presidenta municipal agradece a la síndica de San Isidro, los felicita e indica al presidente, de la comisión de deportes Juan Pablo Camacho Navarro, si quiere hacer último comentario ya para cerrar el este proceso del informe.-----
- Juan Pablo Camacho Navarro agradece a la señora presidente; bueno agradecer las palabras de la señora Grettel Campos e igualmente a doña Grettel, a Don Carlos, a Don Wilber que son parte de asociaciones deportivas, también felicitarles porque personas como ustedes no dejan morir el funcionamiento y es el material humano el primer material que un comité cantonal necesita para poder trabajar, que las asociaciones deportivas continúen funcionen bien y sean lo mayor transparentes que pueda haber y realmente también la metodología de juegos nacionales ha cambiado demasiado, hace años el ICODER permitía lo que era desarrollar los equipos cantonales lo que la gente llamaba la cantonal y hoy en día le da apertura a las asociaciones deportivas de presentar su



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 18 de 83

1 competencia en deportes de conjunto para las eliminatorias cantonales, entonces
2 hay que respetar esa esa metodología, aunque pues es mejor desarrollar un
3 proceso, pero debemos respetar el reglamento de ellos, entonces todo eso ha
4 cambiado y respecto al informe legal y tal vez ahí para aclararlo si igualmente se
5 les va a hacer llegar por escrito la respuesta como se debe y ponernos a las
6 órdenes siempre de ustedes como máximo Ente político y jefe inmediato del
7 comité cantonal, para eso estamos siempre, para servirles realizando este trabajo
8 con mucho cariño, con mucho amor y bueno sería por el momento esto más Bien
9 muchísimas gracias por la atención prestada.-----
10
11 La señora presidenta Andrea Herrera Chavez, agradece la intervención del presidente
12 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, Juan Pablo Camacho
13 Navarro, por su informe por venir a cumplir con el proceso, gracias a los compañeros
14 también por estar hoy aquí presente.-----
15
16 **Artículo VI.**
17 **Informe de la Alcaldía Municipal.**
18
19 El señor alcalde Emmanuel Ceciliano, toma la palabra, e indica como parte de la
20 rendición de cuentas y demás con el oficio 1864-24-DAM, informe que en la Gaceta
21 número 108 del 14 de junio de 2024 se publicó las funciones de la señora Rosibel
22 Ramos Madrigal, fueron publicadas en la Gaceta número 108 del 14 de junio del año
23 2024 con el documento oficio 1882 -24DAM se brindó respuesta a solicitud de
24 información sobre el cumplimiento de los siguientes recursos de Amparo número
25 expediente 22-016531-007-CO de Angélica García Beita y otros número de expediente
26 22-018487- 0007-04 Ana Gisel Jiménez fallas y otros camino a Rafiqui, Quebrada
27 Clementina y Cecilia en el Brujo y Quebrada Zapotal en Savegre número expediente 23
28 008268 0007 Carlos Andrés falla Camacho y otros número expediente 23-011928-0007-
29 CO Aimon Ceciliano Naranjo y otros número expediente 23-013344-0007-CO José Luis
30 Orozco número expediente 23-022871-0007-CO, Laura Vega Arias y otros con respecto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 19 de 83

1 a lo que son proyectos que están en ejecución en este momento. El bono comunal se
2 encuentra en condiciones similares a las que se ha venido dando los últimos días de
3 hecho en las últimas semanas se han estado haciendo algunas pruebas de agua potable
4 y pues ha resultado este que las aceras hayan reventado y demás situación que tiene
5 bastante molesta a esta administración motivo de lo mismo hemos estado en
6 comunicación tanto con el Ministerio de Vivienda la Junta Directiva del BANHVI, que por
7 cierto hoy están reunidos viendo un informe que se realizó por parte de dos directivos de
8 esa misma, donde pues se ha presentado una serie de molestias de inconsistencias con
9 respecto a la ejecución del proyecto y pues no tenemos tanta información detallada de
10 lo que están viendo el día de hoy de hecho le solicité la información pero me dijeron que
11 hasta que no fuera conocida en junta directiva no se podía Mostrar o demás. La intención
12 por lo menos de parte de esta administración es que ese contrato se elimine y que pueda
13 venir una nueva empresa que realmente haga el trabajo que corresponde un trabajo
14 bastante millonario este que hoy lo único que se ve en la comunidad son muchas
15 problemáticas y pues ya estamos entrando nuevamente en época de lluvia, ya este sería
16 el tercer invierno de esta comunidad en estas condiciones que no son nada correctas y
17 ahí han habido o han existido situaciones de que no puede entrar ambulancias, no
18 pueda entrar bomberos, no pueda entrar transporte público y demás y pues esto lo están
19 sufriendo los vecinos de la comunidad, entonces espero que haya una respuesta
20 bastante favorable por parte de la junta directiva del BANHVI que son quienes tienen
21 que tomar las diferentes decisiones también como parte del seguimiento y de las
22 acciones que se están realizando el día de mañana, hay una gira a esta comunidad con
23 personeros de la NAME y con miembros de la junta directiva este porque por toda la
24 tramitología y demás la burocracia que existe pues hay que hacer una serie de estudios
25 que en este caso se pretende que los haga la NAME para poder recabar una serie de
26 información que funcionaría como insumo para poder tomar las decisiones que
27 correspondan con respecto a lo que hay construido. El puente Zaragoza lleva un avance
28 del 89 % ya se finalizó la chorrea de la losa y se está trabajando en una alcantarilla de
29 cuadro de 10 celdas, fuera de la estructura del puente se llevan concluidas siete de estas
30 celdas de alcantarillas de cuadro los proyectos que están en ejecución por parte de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 20 de 83

1 MOPTBIT entre ellos Santa Cecilia que pues nos genera cierta molestia o cierta
2 incomodidad de quienes transitan acá en la zona de la ciudad en la zona más urbana ya
3 llevamos un 31% del avance, ya se cuenta con el visto bueno para la colocación de lo
4 que es la sub base Por lo que se puede seguir avanzando en la colocación de la base.
5 También además de esto ya se han colocado los pasos de alcantarilla en el tramo de
6 cerámicas del sur y Super Pan, una que era una de las actividades más más complicadas
7 de este proyecto y para el 31 de este mes se proyecta el inicio ya de lo que es la
8 excavación del lado oeste del Río Quebradas del puente hasta la zona de la Torre, toda
9 esta zona tiene la particularidad que vive mucha gente, es un proyecto que no se puede
10 cerrar en su totalidad porque si no tendrían por donde transitar quienes viven ahí en la
11 zona. Entonces pues se hizo una serie de estos tramos y se ha ido trabajando de esa
12 manera y pues eso genera que el proceso sea un poco más complejo verdad más lento
13 y todos lo sufrimos verdad, no sería distinto si se cierra completamente y se trabaja sin
14 embargo de acuerdo a lo que se estimó según cronograma el cumplimiento va de una
15 manera efectiva. El proyecto de San Francisco Laguna sector Baidambú que también
16 es parte de esta misma cartera de proyectos lleva un avance del 11.5 % se realizó la
17 colocación de 10 pasos de alcantarilla existentes en el tramo, todos con su respectiva
18 excavación colocación de tubos rellenos y demás y además de eso ya se inició lo que
19 es la conformación previa a la calzada pues para seguir con las diferentes etapas que
20 lleva la colocación del paquete estructural. El proyecto del Dique en el sector de Rafiqui,
21 lleva un avance del 75 % también conforme a lo planificado actualmente se está
22 trabajando en la colocación de la sub base de la capa fina de los proyectos de la cartera
23 de fina. De los proyectos de la cartera DIFAN, En San Cristóbal, San Salvador lleva un
24 avance del 45% se avanza en la colocación de base y se está en la construcción de
25 cunetas revestidas en los puntos más críticos. El proyecto de San Andrés que les
26 mencioné la semana pasada también se prevé que a partir del 27 bueno hoy es 27 ya
27 se estaba iniciando con lo que es la colocación de la tubería de agua potable ese
28 proyecto primero había que hacer toda una sustitución de 10000 metros lineales de
29 tubería de agua potable para poder tener garantía de que la estructura que se va
30 construir cumpla con todas las calidades y que no vaya a pasar luego, que se vaya a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 21 de 83

1 estar rompiendo como sucede en algunas ocasiones verdad, entonces como parte de
2 esa prevista, una vez se tiene estimado que según cronogramas porque hay una serie
3 muchas previstas y demás que todas tienen que ir colocadas y puede durar hasta mes
4 y medio el proyecto. Esperaríamos que dure menos y una vez que finalice esto estaría
5 dando inicio de la reconstrucción total de esa estructura en la que se va trabajar. La
6 empresa que quedó contratada, hay buenas noticias, también en su momento se habían
7 incluido en una cartera de proyectos con la Comisión Nacional de Emergencia de un
8 empréstito que ahorita había realizado el gobierno, se habían incluido dos puentes uno
9 en la zona de se llama Quebrada Cima en el bajo de las bonitas, ese es un puente que
10 va exactamente a donde está, lo que es la Iglesia Católica y pues un caserío bastante
11 grande producto de algunas tormentas se había ido la estructura que existía y se logró
12 incluir por parte de esa línea de proyectos un puente tipo caja y en este momento ya se
13 encuentra en SICOP, eso es una contratación que está haciendo la Comisión Nacional
14 de Emergencias y se está a la espera de lo que son la visita de pre ofertas en las mismas
15 condiciones se encuentra un puente sobre Quebrada Salto en tres Piedras de Barú,
16 este una estructura que está completamente colapsada. También en su momento
17 cuando se había dado la situación allá por la casa del artista fue unas rutas que se estuvo
18 utilizando y se terminó de fracturar, éste puente entonces, gracias a Dios y a las
19 diferentes gestiones ya se incorporó y está en ese proceso de SICOP para su posterior
20 construcción. Quebrada Clementina, el famoso sector allá al Brujo que da bastantes
21 problemas también se había incluido ese proyecto en el tema o en lo que es CNE en
22 este momento está en lo que es también el proceso de contratación administrativa tanto
23 lo que es el puente como la mejora del camino del sector lo que son primeros impactos
24 que están en ejecución lo que es San Marcos, la Fila ese sector que había afectado
25 bastante ya está en un 99% la ejecución del mismo el día de ayer se estuvieron
26 realizando algunas labores finales de terraseo y también se hizo colocación de material
27 sobre lo que es la capa de rodadura quedó muy bonito ese proyecto y no solamente
28 bonito sino que bastante útil con las excavaciones que se estaban haciendo. Por el
29 sector de Los Ángeles de Daniel flores Vamos en un 99% también ya se está finalizando
30 esta labor, se está en la parte de lo que es la recava de toda la estructura también en su



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 22 de 83

1 momento se había hace unos días que hubieron unos incidentes se incluyó por medio
2 de Primer Impacto lo que es la contratación de una pala excavadora de 140 toneladas
3 bueno no 140 toneladas no es, son de 14 toneladas creo perdón, para el sector de este
4 de aquí de Rio Nuevo Barú, para poder hacer la limpieza de todo este canal se
5 obtuvieron 140 horas y ya eso quedó adjudicado entonces pues pronto estaríamos
6 haciendo el ingreso para poder darle una solución a este sector que sufre cada vez que
7 llueve de esta manera. Proyectos que están para la próxima ejecución, la alcantarilla y
8 los cabezales del sector de Fudebiol, pues esto de la contratación administrativa tiene
9 su trámite su tiempo y demás pero ya se finalizaron lo que es el proceso de las órdenes
10 de compra ya se le comunicaron a la empresa y esperamos que pronto estén ingresando
11 los materiales para poder dar inicio con esta labor y también estamos haciendo una
12 contratación de maquinaria por emergencia viene la época más más lluviosa entonces
13 hay que estar preparados también para poder tener lo que se requiera la idea es poder
14 tener contrataciones por demanda estas contrataciones por demanda pues se utilizan
15 cuando se requiere y no es necesario tener una máquina específica sino más bien Es
16 una forma de prevenir y estar preparados para cualquier situación que se vaya a dar con
17 lo que es la programación de caminos estamos en el distrito de la amistad y Barú y
18 finalizando el mes ya estaríamos pasando a según la programación establecida
19 estaríamos pasando a lo que es San Isidro y Daniel Flores Igual vamos trabajando sobre
20 las programaciones debidamente establecidas que se hicieron en su momento por
21 medio de las asociaciones de desarrollo y los consejos de distrito y esa es la forma en
22 que venimos trabajando. El día de ayer salieron unas noticias ahí interesantes con lo
23 que es la piscina olímpica que días atrás se había tomado acá un acuerdo por parte de
24 los señores y señoras regidores y pues también parte de lo que se había conversado en
25 su momento, es que habíamos tenido una visita del Señor Ministro de Deporte que
26 fuimos a los diferentes sitios que les expusimos, el proyecto que les dijimos, los
27 contenidos presupuestarios que se requerían y pues él nos hizo muy amablemente
28 gestiones por medio de INDER que también lo mencionó en el video de él, para poder
29 contar con recursos necesarios para esta primera etapa que en su momento cuando se
30 subió la contratación inmediatamente no se pudo hacer, porque ya cuando se había



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 23 de 83

1 subido los costos pues superaban mucho la cantidad de contenido presupuestario que
2 se tenían. Dato curioso en este momento ya nosotros hicimos la parte de ver el contrato
3 inicial que se había firmado y que vencía en marzo 25 o vence en marzo 25, fue parte
4 de lo que se conversó con el señor Ministro de Deportes y se le planteó a él y se envió
5 a Junta directiva de ICODER, una propuesta de agenda para extender este convenio
6 hasta abril 2028, estamos a la espera de que llegue la agenda nada más para firmarla y
7 curiosamente, pues fue parte de la gestión que se había conversado en su momento y
8 entonces también estoy redactando una nota para enviársela al señor ministro pues
9 mostrándole la preocupación de mi parte, ya que pues son proyectos que hemos venido
10 y hemos expuesto al consejo municipal y a la ciudadanía y pues ayer sale una nota de
11 este tipo o de este significado que alarma y que nos pone a pensar a todos entonces
12 sigo sobre la línea de esperar que llegue esta agenda porque está en ese proceso más
13 bien de que la junta directiva ya la apruebe para poder hacer la extensión del convenio
14 y seguir adelante con el diferente proceso de proyecto incluso cuando el señor ministro
15 estuvo acá pues él también me había mencionado que sería importante enfocar este
16 recursos y fuerzas en algunos otros proyectos como es el tema de la mejora de la
17 cancha, la parte ahí de las que está sobre la cancha de la plaza principal, este con
18 respecto a lo que son los diferentes atletas y demás que ahí se podría trabajar también
19 en la reconstrucción de esta pista de atletismo y pues son proyectos que son
20 significativos e importantes sin embargo, hace tiempo ya venimos hablando esto y ha
21 sido parte del conocimiento del Consejo municipal y la de la ciudadanía entonces
22 esperaríamos poder tener buenos resultados con respecto a lo que se vaya a generar y
23 demás para seguir adelante con el proceso, entonces cualquier información que haya
24 ahí adicional se las voy a estar comunicando sería de mi parte.-----

25

26 La presidenta Andrea Herrera Chávez, le agradece al señor Emmanuel Ceciliano le
27 pregunta al señor Emmanuel Ceciliano del documento OFI-0169-24-DAM, la alcaldía le
28 informa a unos regidores en enero 2024 sobre una inspección que se había realizado en
29 calle Juan Rafael naranjo en San Antonio abajo de la amistad la ruta es la 11052 yo
30 ahora le paso el oficio para que lo tenga a mano se hace una hay 10 pasos que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 24 de 83

1 valoran en esa visita esa inspección que hace gestión Vial y se le da prioridad un dos y
2 tres a los diferentes pasos eh la comunidad ha estado preguntando sobre la intervención
3 son alcantarillas y cabezales de alcantarillas y la información que han recibido es que no
4 hay alcantarillas el informe habla de alcantarillas de pun 6 metros de diámetro 1.2 m de
5 diámetro y bueno cabezales esa es la prioridad uno la otra es igual punto 6 de diámetro
6 punto de diámetro y 1.2 de diámetro y hay una prioridad tres de atención aquí la consulta
7 es saber si realmente no hay alcantarillas, eso lo está produciendo la municipalidad o si
8 lo está contratando cómo están atendiendo esta prioridad sobre todo porque hicieron
9 una priorización verdad y ni siquiera se ha atendido la prioridad uno y esto es una nota
10 de enero de este año entonces para darle seguimiento si realmente es que no hay
11 alcantarillas si están en un proceso de contratación para atender e estos informes que
12 la misma oficina de Gestión Vial, hace esa era mi consulta para que se lo lleve ahí para
13 tal vez la próxima sesión nos informe.-----

14

15 La Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Marvin Arias Retana, -----

16

- 17 • Aquí el detalle concreto con respecto a los proyectos del IFAM, con el crédito IFAM,
18 nos mencionó creo que tres son esos son en total los que están pendientes de
19 ejecutar de ese de esa cartera de proyectos con el crédito y la pregunta también
20 es cuánto debemos, de cuánto es el saldo que se debe de ese crédito y otro
21 temita ahí digamos es triste sobre el tema del bono comunal por la tragedia que
22 las personas están viviendo en ese en ese proyecto y son Víctimas de la
23 naturaleza Víctimas de la mal de la ineficiencia de las empresas o de las personas
24 involucradas en el desarrollo de proyecto, porque usted bien lo mencionaba
25 ahora empieza el tiempo más cruel, más hostil y entonces lidiar con la burocracia
26 de este país es una cosa, lidiar con las inclemencias del tiempo es otra con las
27 inclemencias del tiempo no podemos hacer mucho nada más medidas, tal vez
28 paliativas pero con la burocracia de este país sí deberíamos de ver qué es lo que
29 podemos hacer para ser más ágiles y dar las respuestas en situaciones como
30 esas que ellos pues diría no sé no provocaron y son víctimas eh tal vez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 25 de 83

1 Otro, tema usted menciona con el tema de la que salió ayer de la noticia del de
2 la sobre el dinero el financiamiento a la piscina, lo que pasa es que esa noticia no
3 sale de la boca de un rumor es información oficial y digamos se requiere
4 profundizar sobre el tema para ver exactamente, qué garantía o qué seguridad
5 hay de que esa adenda o lo conversado se mantiene a raíz de esa información
6 que circuló ayer sería eso.-----

7
8 Seguidamente la Presidenta Municipal cede la palabra al regidor suplente José
9 Calderón Fernández.-----

10
11 • Un par de cosas hace creo que 6 días, 7 días, se dio la inauguración de un proyecto
12 de la empresa Coopeagri, del consorcio cooperativo Coopeagri, que antes era
13 una propiedad entiendo hace algunos años recuerdo que intentó una iglesia,
14 hacer ahí un edificio, en aquel momento se le impidió, pero hace 6 días se
15 inauguró en ese mismo terreno un proyecto ambicioso, un proyecto grande, de
16 servicios complementarios de Coopeagri, la bomba del servicio de estación que
17 tienen ellos ahí, de servicio hicieron un edificio nuevo en ese mismo lugar me
18 imagino que se ubica porque usted estuvo en la inauguración.-----
19 Yo quisiera en nombre de mis compañeros solicitarle a ustedes la siguiente
20 información ver si nos hace llegar eh alguna copia de los permisos de
21 funcionamiento y los permisos de construcción que le dieron a COOPEAGRI en
22 su momento donde se especifique cuántos metros de construcción contempla
23 ese edificio, cuáles son las condiciones generales de esa construcción o sea
24 cuántos plazas de parqueo, cuántos pisos tiene el edificio y en especial nos
25 certifique o nos entregue información respecto del uso de suelo de ese terreno,
26 es de mucho interés para nosotros conocer el uso de suelo de ese terreno porque,
27 recuerdo que en algún tiempo se le negó la posibilidad a una iglesia realizar ahí
28 un una construcción, porque el uso de suelo no lo permitía es una aparentemente
29 el uso de solo no permitía construcciones en esa zona de acuerdo al plan
30 regulador que nos rige actualmente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 26 de 83

1 Ese es primer término que nos dé esa información por favor no las haga llegar en
2 repito con especial énfasis en el uso de suelo que tiene esa área donde se
3 construyó ese edificio el segundo punto que quiero preguntarle a usted es lo
4 siguiente el día de ayer circuló en algunas redes sociales en algunas chat de
5 generaleña en contra de la municipalidad de un proceso que inició la familia del
6 colega y amigo Greivin Vindas, en su momento entiendo que ya la sentencia se
7 encuentra lógicamente no es una sentencia firme porque apenas fue dictada hace
8 pocas horas o hace pocos días pero si entiendo que ya se tiene una cifra de la
9 condenatoria que sufrió la municipalidad con relación a ese caso nos gustaría que
10 usted nos informara a nosotros cuánto fue esa condenatoria me refiero
11 estrictamente a la condenatoria a la municipal yo no quiero aquí eh que se dé una
12 cifra o un dato que está dentro digamos el ámbito de intimidad de la de las otros
13 demandados pero si solidariamente fue condenada la municipalidad quisiéramos
14 por lo menos a saber cuál, cuánto fue el monto de condenatoria en esa sentencia
15 en esos dos puntos nada más en nombre mío y de mis compañeros.-----

16
17 La presidenta le sede la palabra al regidor Wilberther Ureña -----

18
19 • Gracias señorita presidente Don Emanuel usado hace un ratito con el tema Bueno
20 Don Marvin también lo lo tocó el tema del señor ministro reer Mora yole pediría
21 respetuosamente un informe detallado de las acciones que se han hecho en
22 esos4 años porque lo que me preocupa es que hace 4 años que ese convenio se
23 firmó y bueno como decimos popularmente no se ha puesto La primera piedra yo
24 tengo entendido que hay acciones que se han realizado pero para efectos de la
25 transparencia y la tranquilidad digamos de la de la población y sobre todo también
26 de los eh atletas eh inmersos en la disciplina de la natación creo que un informe
27 bien detallado eh sería de tranquilidad para todos también quisiera solicitarle Man
28 un informe del endeudamiento que tiene la municipalidad hasta el momento y la
29 capacidad de pago o sea donde veamos los créditos que hay pendiente eh Recibí
30 una llamada también de un vecino de Santa Cecilia nada más para reafirmar esa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 27 de 83

- 1 información Dice que el proyecto está parado hace dos semanas e no sé si será
- 2 cierto pero el tema es hacerle la consulta porque es que la los vecinos de ahí
- 3 están incómodos por la situación de que no ven avances y por último quisiera eh
- 4 también un informe de qué hay pendiente de los recursos del crédito del ifá o sea
- 5 del de la programación inicial que hubo el cuándo crédito se obtuvo había una un
- 6 cuadro de programación para la compra de equipo y atención de ciertas vías o
- 7 ciertas rutas pero hasta el momento que hay pendiente y cuánto hay pendiente
- 8 de ese crédito creo que eso sería de mi parte.-----
- 9
- 10 La Presidente Municipal cede la palabra al señor regidor Carlos Zúñiga Montero. -----
- 11
- 12 • Muchas gracias compañera presidenta este bueno voy a referirme al tema del
- 13 ministro de deporte con respecto a las declaraciones que hizo referente al tema
- 14 de la piscina eh Don Emmanuel yo sé que nosotros como Concejo hemos estado
- 15 lo hemos estado viendo eh sé que la municipalidad también ha estado trabajando
- 16 duro en eso eh lo del informe sí es bueno lo que comenta el compañero Wilberth
- 17 sí quiero adelantar algo porque en el consejo pasado yo estuve en la comisión de
- 18 licitaciones y una de las agravantes que teníamos con lo el proyecto de piscina
- 19 es que el que estuvo de ministro de deportes la donación que podríamos decirse
- 20 que hizo al proyecto de la piscina fue de 500 millones luego se llegó un aporte por
- 21 un proyecto no ejecutado en Liberia si más no me equivoco que sumaba un
- 22 poquito más de millones al proyecto pero cuando esto se lanza a SICOP a
- 23 licitación como proyecto que ya los medios de comunicación habían publicado
- 24 este proyecto tenía un costo superior a los 2200 millones de colones también se
- 25 trató de trabajar por etapas pero mucha gente tal vez en esta parte no lo
- 26 comprende que cuando se habla de una licitación por medio del SICOP y todo lo
- 27 que conlleva el trabajo con planos ingenieros y eso da un costo muy alto a esa
- 28 segunda etapa, aun así contaba con un monto superior creo que eran los 10000
- 29 millones no recuerdo exactamente presupuesto que no alcanzaba lo con lo que
- 30 el ICODER o el ministro de deportes este había otorgado en ese momento



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 28 de 83

1 entonces tal vez a veces las declaraciones del ministerio o del mismo gobierno
2 No las fundamenta bien o tal vez no dice las cosas como deben de ser porque
3 ellos pretenden un proyecto eh a nivel cantonal a beneficio de todo el del cantón,
4 pero nos dicen que los fondos que dan son insuficientes para poder trabajar con
5 la municipalidad, el Concejo actual y el anterior también ha estado trabajando en
6 proyectos por etapa y estamos esperando también la resolución que se está
7 trabajando para poder este trabajar con esa parte por lo demás de seguir adelante
8 con el trabajo y unirme también a lo que piden los compañeros para que
9 tengamos transparencia lo que está haciendo en este momento.-----

10

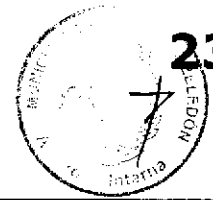
11 Seguidamente la Presidente Municipal indica al señor Alcalde si quiere referirse a alguno
12 de los puntos.-----

13

14 Voy a buscar información, vamos a ver alguna información tal vez la tengo un poco y la
15 otra se las estaría pasando con mucho gusto en el momento que la tenga y Andrea
16 mencionaba el tema de esa inspección me pongo a revisarlo le puedo decir que hace
17 como 15 días no se estaba haciendo alcantarillas aproximadamente unos 15 días,
18 porque estábamos sobre la compra de materiales sin embargo, se están comunicando
19 las órdenes de compra y pues esperemos que pronto empiecen a ingresar eh los
20 materiales para la construcción de las mismas nosotros estamos construyendo
21 alcantarillas eh igual estoy analizando otras posibilidades pero actualmente y así se ha
22 venido haciendo se están construyendo alcantarillas.-----

23

24 También, aquí se habla de una inspección como de enero aquí nosotros tenemos
25 solicitudes de alcantarillas eh de hasta 2 3 años porque son 2,000 km de camino si
26 pueden haber unas 1000 solicitudes o unas 1000 inspecciones este y de n cantidad de
27 alcantarillas en algún momento por año hemos logrado hacer unas 1600 alcantarillas y
28 apenas se va saliendo con lo básico con esa 16600 anuales y apenas ha ido saliendo
29 con lo básico entonces pues el tema de alcantarillas y también una vez que las
30 solicitudes ingresan va a la Junta Vial, determina si se colocan o no el paso de alcantarilla



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 29 de 83

- 1 eso se mete en una lista de intervención menor y conforme existe la capacidad la
2 existencia se van sacando todos los pasos pero como les digo son muchos pasos
3 técnicamente cada 100 m, podría existir por lo menos un paso de alcantarillas, y si
4 hablamos que tenemos 2,000 km, si sacamos la matemática, tener una idea cuántas
5 alcantarillas se ocupan.-----
6
7 Don Marvin mencionaba temas, los proyectos que mencioné son proyectos que están
8 en ejecución sobre esa misma cartera de proyectos de igual forma mejor hago un informe
9 bien detallado don Marvin, don Wilberth y se los menciono preliminarmente les puedo
10 decir que después de los proyectos que mencioné continúa un proyecto en el sector de
11 la fila Ese es para el Distrito de Río Nuevo un proyecto en el sector de Matasanos, en el
12 distrito de Páramo y un proyecto en el distrito de San Antonio de la Amistad este y se
13 estaría finalizando el saldo lo tengo que consultar para saber exactamente cuál sería el
14 saldo del crédito que está quedando completamente de acuerdo con lo que dice Don
15 Marvin con lo que es la situación de tierra prometida y pues esperemos que pronto haya
16 una respuesta con este asunto.-----
17 También, lo que varios compañeros mencionaron e lo que es la piscina de qué se ha
18 hecho durante todo este tiempo, cuáles han sido los diferentes procedimientos y demás
19 traerles la información para lo que corresponde con base en las consultas que hacía Don
20 José, vamos a buscar toda esa información haciendo énfasis especial en lo que
21 mencionaste de uso de suelo y pues todo lo demás ahí tomé algunas anotaciones, de
22 igual forma, por ahí estoy llevando los apuntes exactos para poder tener esa información.
23
24 También con respecto a los otros asuntos el tema de la denuncia o demás, información
25 todavía no es información que esté en las manos mías porque no está con la firmeza
26 como vos lo dijiste pero cuando tenga la información con mucho gusto la voy a traer de
27 forma inmediata para el conocimiento de todos ustedes eh Don Wilberth, mencionó lo
28 que es mismo tema de o bueno mismo tema no también el tema de la de la piscina
29 vamos a hacer el informe también con respecto a lo que es el endeudamiento que tiene
30 la municipalidad y cuál es la capacidad de pago proyecto Santa Cecilia, pues no se ha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 30 de 83

detenido el proyecto tal vez ha sucedido vamos a ver esa empresa Sale bimensualmente entonces quizás en algún momento tocó un feriado un jueves y sale jueves y regresa martes y las personas pues vieron que se había ido todo el mundo pero ellos trabajan de forma bimensual, el proyecto ha venido caminando según el cronograma establecido y presentar , el otro punto lo del crédito y fan igual hacemos ese ese documento y lo traemos señores regidores y señoras regidoras y lo mismo que mencionaba Don Carlos con respecto lo que es la parte de la piscina olímpica vamos a hacer un buen informe y se los traemos para que ustedes tengan el conocimiento.-----

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia.

A) DICTAMENES

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento OFI-1836-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 08-2024, lo anterior para su respectiva aprobación.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03: Este Concejo Municipal acuerda:

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 08-2024, por un monto de ¢ 531,189,946.92.-----

La presente modificación presupuestaria fue aprobada con las correcciones planteadas por la comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 31 de 83

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación Presupuestaria

#8-2024

San Isidro de El General, Pérez Zeledón

Agosto 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #8-2024

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
EGRESOS	
<u>Rebajar Egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida.....	1
Detalle general por objeto del gasto.....	2
Detalle de egresos programa I Dirección y Administración Generales.....	4
Detalle de egresos programa II Servicios Commales.....	4
Detalle de egresos programa III Inversión.....	4
<u>Aumentar egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida.....	5
Detalle general por objeto del gasto.....	6
Detalle de egresos programa I Dirección y Administración Generales.....	9
Detalle de egresos programa II Servicios Commales.....	9
Detalle de egresos programa III Inversión.....	9
CUADROS Y ANEXOS	
Cuadro 1: Detalle de origen y aplicación de recursos	10
Anexo 2: Clasificación económica de egresos.....	12
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	13



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #8-2024

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	531,189,946.92	100.00%	12,664,905.00	30,729,484.00	487,795,557.92
	100%		2%	6%	92%
0 REMUNERACIONES	16,171,416.00	3.04%	8,000,000.00	8,171,416.00	
1 SERVICIOS	57,902,082.79	10.90%	3,138,330.00	10,509,483.00	44,254,269.79
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	441,066,448.13	83.03%	476,575.00	12,048,585.00	428,541,288.13
5 BIENES DURADEROS	600,000.00	0.11%	600,000.00		
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,000.00	0.08%	450,000.00		
9 CUENTAS ESPECIALES	15,000,000.00	2.82%			15,000,000.00

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #8-2024

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	16,171,416.00	3.04%	8,000,000.00	8,171,416.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	10,800,000.00	2.03%	8,000,000.00	2,800,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,265,000.00	1.74%	8,000,000.00	1,265,000.00	
0.01.05	Suplencias	1,535,000.00	0.29%		1,535,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,371,416.00	1.01%		5,371,416.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	3,954,713.00	0.74%		3,954,713.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,207,875.00	0.23%		1,207,875.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	208,828.00	0.04%		208,828.00	
1	SERVICIOS	57,902,082.79	10.90%	3,138,330.00	10,509,483.00	44,254,269.79
1.01	ALQUILERES	31,657,000.00	5.96%			31,657,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	31,657,000.00	5.96%			31,657,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9,654,280.00	1.82%		9,654,280.00	
1.02.99	Otros servicios básicos	9,654,280.00	1.82%		9,654,280.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	236,915.00	0.04%	56,915.00		180,000.00
1.03.01	Información	180,000.00	0.03%			180,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	56,915.00	0.01%	56,915.00		

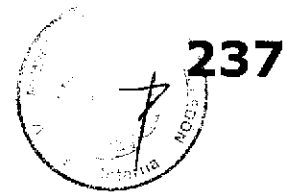


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #8-2024			
REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,113,738.00	0.59%	1,999,950.00	713,788.00	400,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	400,000.00	0.08%			400,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,999,950.00	0.38%	1,999,950.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	713,788.00	0.13%		713,788.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	119,780.00	0.02%	119,780.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	119,780.00	0.02%	119,780.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13,120,369.79	2.47%	961,685.00	141,415.00	12,017,269.79
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	11,985,949.25	2.26%			11,985,949.25
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	441,415.00	0.08%	300,000.00	141,415.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	693,005.54	0.13%	661,685.00		31,320.54
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	441,066,448.13	83.03%	476,575.00	12,048,585.00	428,541,288.13
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,355,264.46	0.26%		1,313,585.00	41,679.46
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,071,679.46	0.20%		1,030,000.00	41,679.46
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	83,585.00	0.02%		83,585.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	200,000.00	0.04%		200,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	435,209,608.67	81.93%		6,745,000.00	428,464,608.67
2.03.01	Materiales y productos metálicos	11,700,000.00	2.20%		2,700,000.00	9,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	422,644,608.67	79.57%		3,180,000.00	419,464,608.67
2.03.03	Madera y sus derivados	70,000.00	0.01%		70,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	15,000.00	0.00%		15,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	650,000.00	0.12%		650,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	130,000.00	0.02%		130,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,740,000.00	0.33%		1,740,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00	0.02%		100,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,640,000.00	0.31%		1,640,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,761,575.00	0.52%	476,575.00	2,250,000.00	35,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	357,575.00	0.07%	322,575.00		35,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,304,000.00	0.43%	154,000.00	2,150,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100,000.00	0.02%		100,000.00	
5	BIENES DURADEROS	600,000.00	0.11%	600,000.00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600,000.00	0.11%	600,000.00		
5.01.05	Equipo de cómputo	600,000.00	0.11%	600,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,000.00	0.08%	450,000.00		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	450,000.00	0.08%	450,000.00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	450,000.00	0.08%	450,000.00		
TOTAL REBAJAR EGRESOS		531,189,946.92	100.00%	12,664,905.00	30,729,484.00	487,795,557.92



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #8-2024	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA 1: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>			
EGRESOS PROGRAMA 1		12,664,905.00	100.00%
1.01	Administración General	12,064,905.00	95.26%
1.03	Administración de Inversiones Propias	600,000.00	4.74%
PROGRAMA 2: <u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA 2		30,729,484.00	100.00%
2.01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	9,654,280.00	31.42%
2.02	Recolección de Basura	1,030,000.00	3.35%
2.03	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,500,829.00	4.88%
2.04	Cementerios	150,000.00	0.49%
2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	8,365,403.00	27.22%
2.16	Depósito y Tratamiento de Basura	5,418,972.00	17.63%
2.25	Protección del Medio Ambiente	660,000.00	2.15%
2.31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	3,950,000.00	12.85%
PROGRAMA 3: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA 3		487,796,557.92	100.00%
3.01	EDIFICIOS	3,000,000.00	0.62%
3.01.04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	3,000,000.00	0.62%
3.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	469,107,557.92	96.17%
3.02.02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	28,657,000.00	5.87%
3.02.03	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	9,000,000.00	1.85%
3.02.04	Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón - recursos 8114	11,985,949.25	2.46%
3.02.06	Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo - recursos crédito IFAM	419,464,608.67	85.99%
3.06	OTROS PROYECTOS	15,688,000.00	3.22%
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	288,000.00	0.06%
3.06.04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% utilidad)	400,000.00	0.08%
3.06.06	Construcción piscina olímpica Pérez Zeledón - recursos ICODER	15,000,000.00	3.08%
TOTAL REBAJAR EGRESOS		531,189,946.92	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #8-2024

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	531,189,946.92	100.00%	12,664,905.00	30,729,484.00	487,795,557.92
	100%		2%	6%	92%
0 REMUNERACIONES	49,506,646.00	9.32%	10,449,950.00	12,390,696.00	26,666,000.00
1 SERVICIOS	5,647,105.00	1.06%	567,105.00	3,580,000.00	1,500,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,850,638.00	3.74%	1,047,850.00	8,823,788.00	9,979,000.00
5 BIENES DURADEROS	455,750,557.92	85.80%	600,000.00	5,500,000.00	449,650,557.92
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	435,000.00	0.08%		435,000.00	

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #8-2024

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	247,325.00	0.18%	447,325.00	500,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	322,575.00	0.06%	322,575.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	44,750.00	0.01%	44,750.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	80,000.00	0.02%	80,000.00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,000.00	0.09%		500,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,850,638.00	3.74%	1,047,850.00	8,823,788.00	9,979,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,300,850.00	0.24%	200,850.00	1,100,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	154,000.00	0.03%	154,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	846,850.00	0.16%	46,850.00	800,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	300,000.00	0.06%		300,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15,814,788.00	2.98%		6,123,788.00	9,691,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,270,000.00	0.80%		4,270,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9,500,000.00	1.79%		500,000.00	9,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,164,788.00	0.22%		473,788.00	691,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500,000.00	0.09%		500,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200,000.00	0.04%		200,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	327,000.00	0.06%	227,000.00	100,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	327,000.00	0.06%	227,000.00	100,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

1	Municipalidad de Pérez Zeledón				Modificación Presupuestaria #8-2024		
2	AUMENTAR EGRESOS						
3	DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
4							
5	CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
6	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,408,000.00	0.45%	620,000.00	1,500,000.00	288,000.00
7	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	0.06%	300,000.00		
8	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	275,000.00	0.05%	275,000.00		
9	2.99.04	Textiles y vestuario	108,000.00	0.02%			108,000.00
10	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,725,000.00	0.32%	45,000.00	1,500,000.00	180,000.00
11	5	BIENES DURADEROS	455,750,557.92	85.80%	600,000.00	5,500,000.00	449,650,557.92
12	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,300,000.00	0.81%	600,000.00	500,000.00	3,200,000.00
13	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,000,000.00	0.56%			3,000,000.00
14	5.01.03	Equipo de comunicación	800,000.00	0.15%	600,000.00		200,000.00
15	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500,000.00	0.09%		500,000.00	
16	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	451,450,557.92	84.99%		5,000,000.00	446,450,557.92
17	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	431,450,557.92	81.22%			431,450,557.92
18	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	20,000,000.00	3.77%		5,000,000.00	15,000,000.00
19	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	435,000.00	0.08%		435,000.00	
20	6.03	PRESTACIONES	435,000.00	0.08%		435,000.00	
21	6.03.01	Prestaciones legales	435,000.00	0.08%		435,000.00	
22	TOTAL AUMENTAR EGRESOS		531,189,946.92	100.00%	12,664,905.00	30,729,484.00	487,795,557.92

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #8-2024

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

26	EGRESOS PROGRAMA 1		12,664,905.00	100.00%
27				
28	1.01	Administración General	12,064,905.00	95.26%
29	1.03	Administración de Inversiones Propias	600,000.00	4.74%
30				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

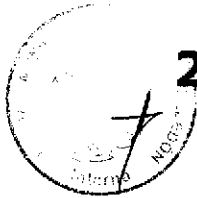
PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA 2		30,729,484.00	100.00%
2.01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	9,654,280.00	31.42%
2.02	Recolección de Basura	1,030,000.00	3.35%
2.03	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,500,829.00	4.88%
2.04	Cementerios	150,000.00	0.49%
2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	8,015,403.00	26.08%
2.10	Servicios Sociales y Complementarios	350,000.00	1.14%
2.16	Depósito y Tratamiento de Basura	5,418,972.00	17.63%
2.25	Protección del Medio Ambiente	660,000.00	2.15%
2.31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	3,950,000.00	12.85%

PROGRAMA 3: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA 3		487,795,557.92	100.00%
3.01	EDIFICIOS	3,000,000.00	0.62%
3.01.04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	3,000,000.00	0.62%
3.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	469,107,557.92	96.17%
3.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	28,657,000.00	5.87%
3.02.03	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	9,000,000.00	1.85%
3.02.04	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	11,985,949.25	2.46%
3.02.06	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo - recursos crédito IFAM	419,464,608.67	85.99%
3.06	OTROS PROYECTOS	15,688,000.00	3.22%
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	288,000.00	0.06%
3.06.04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% utilidad)	400,000.00	0.08%
3.06.17	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro	15,000,000.00	3.08%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	531,189,946.92
------------------------	----------------

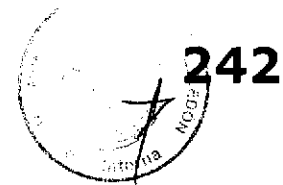


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón									
Modificación Presupuestaria #8-2024									
CUADRO No. 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS									
CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
		Prog	Activ	Serv. Grupo	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	PARCIAL	TOTAL	1 Corriente	2 Capital
1.01 Administración General	12,064,905.00	1	01		Administración General	12,064,905.00	12,664,905.00	2,449,950.00	
Remuneraciones	8,000,000.00				Remuneraciones	10,449,950.00		-2,571,225.00	
Servicios	3,138,330.00				Servicios	567,105.00		571,275.00	
Materiales y suministros	476,575.00				Materiales y suministros	1,047,850.00		-450,000.00	
Transferencias corrientes	450,000.00								
1.03 Administración de Inversiones Propias	600,000.00	1	03		Administración de Inversiones Propias	600,000.00			
Bienes duraderos	600,000.00				Bienes duraderos	600,000.00			
2.01 Asco de Vías y Sitios Públicos	9,654,280.00	2	01		Asco de Vías y Sitios Públicos	9,654,280.00	9,654,280.00	-5,000,000.00	
Servicios	9,654,280.00				Remuneraciones	4,654,280.00			
					Bienes duraderos	5,000,000.00			
2.02 Recolección de Basura	1,030,000.00	2	02		Recolección de Basura	1,030,000.00	1,030,000.00	-1,000,000.00	
Materiales y suministros	1,030,000.00				Servicios	30,000.00		500,000.00	
					Materiales y suministros	500,000.00			
					Bienes duraderos	500,000.00			
2.03 Mantenimiento de Caminos y Calles	1,500,829.00	2	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	1,500,829.00	1,500,829.00		
Remuneraciones	1,500,829.00				Remuneraciones	1,500,829.00			
2.04 Cementerio Municipales	150,000.00	2	04		Cementerio Municipales	150,000.00	150,000.00		
Materiales y suministros	150,000.00				Materiales y suministros	150,000.00			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Modificación Presupuestaria #8-2024											
CUADRO No. 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS											
CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	Proy. Grp.	Activ. Grp.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación	
					PARCIAL	TOTAL	1 Corriente	2 Capital	4		
2.09.02 Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca) Remuneraciones	2,450,000.00 2,450,000.00	02	09	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca) Remuneraciones	2,450,000.00 2,450,000.00	2,450,000.00					
2.09.07 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo) Remuneraciones	5,915,403.00 2,501,615.00	02	09	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca) Remuneraciones	2,066,615.00 2,066,615.00	5,915,403.00	-435,000.00 -713,788.00 -2,700,000.00				
2.09.07 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo) Servicios	713,788.00										
2.09.07 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo) Materiales y suministros	2,700,000.00	07	09	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo) Servicios	3,498,788.00 500,000.00		500,000.00				
				Materiales y suministros	2,563,788.00		2,563,788.00				
				Transferencias corrientes	435,000.00		435,000.00				
2.10.01 Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos Sociales Vicealcaldía) Servicios		01	10	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos Sociales Vicealcaldía) Servicios	350,000.00 350,000.00		350,000.00				
2.16 Depósito y Tratamiento de Basura Remuneraciones	5,418,972.00 1,718,972.00	16	2	Depósito y Tratamiento de Basura Remuneraciones	5,418,972.00 1,718,972.00	5,418,972.00					
2.16 Depósito y Tratamiento de Basura Materiales y suministros	3,700,000.00			Servicios	2,700,000.00		-1,000,000.00				
				Materiales y suministros	1,000,000.00		1,000,000.00				
2.25.02 Protección del Medio Ambiente (Finca Municipal) Servicios	660,000.00 141,415.00	02	25	Protección del Medio Ambiente (Finca Municipal) Materiales y suministros	660,000.00 660,000.00	660,000.00					
2.25.02 Protección del Medio Ambiente (Finca Municipal) Materiales y suministros	518,585.00						518,585.00 -518,585.00				
2.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios Materiales y suministros	3,950,000.00 3,950,000.00	31	2	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios Materiales y suministros	3,950,000.00 3,950,000.00	3,950,000.00					
3.01.04 Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad) Servicios	3,000,000.00 3,000,000.00	04	3	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad) Bienes duraderos	3,000,000.00 3,000,000.00	3,000,000.00					



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Modificación Presupuestaria #8-2024											
CUADRO No. 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS											
CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	Proy.	Serv. Grupo	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
					PARCIAL	TOTAL	1	2	3	4	
Recursos Ley #8114	469,107,557.92										
3.02.02 Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	28,657,000.00	3	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	28,657,000.00					
Servicios	28,657,000.00				Remuneraciones	26,666,000.00				-1,991,000.00	
					Servicios	1,500,000.00				1,500,000.00	
					Materiales y suministros	291,000.00				291,000.00	
					Bienes duraderos	200,000.00				200,000.00	
3.02.03 Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	9,000,000.00	3	02	03	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	9,000,000.00					
Materiales y suministros	9,000,000.00				Materiales y suministros	9,000,000.00					
3.02.04 Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón - recursos 8114	11,985,949.25	3	02	04	Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón - recursos 8114	11,985,949.25					
Servicios	11,985,949.25				Bienes duraderos	11,985,949.25					
3.02.06 Conservación y mejoramiento de la superficie de riego - recursos crédito IF/AM	419,464,608.67	3	02	06	Conservación y mejoramiento de la superficie de riego - recursos crédito IF/AM	419,464,608.67					
Materiales y suministros	419,464,608.67				Bienes duraderos	419,464,608.67					
3.06.01 Dirección Técnica y Estudios	288,000.00	3	06	01	Dirección Técnica y Estudios	288,000.00					
Servicios	211,320.54				Materiales y suministros	288,000.00				76,679.46	
Materiales y suministros	76,679.46									-76,679.46	
3.06.04 Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% utilidad)	400,000.00	3	06	04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% utilidad)	400,000.00					
Servicios	400,000.00				Materiales y suministros	400,000.00					
3.06.06 Construcción piscina olímpica Pérez Zeledón - recursos ICODER	15,000,000.00	3	06	17	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro	15,000,000.00					
Cuentas especiales	15,000,000.00				Bienes duraderos	15,000,000.00				15,000,000.00	-15,000,000.00
TOTALES	950,654,555.59						531,189,946.92	-5,500,000.00	20,500,000.00		-15,000,000.00

Yo, Sulyñ Montero Leiva, cédula de identidad I-1413-0297, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Firma funcionario responsable:

Sulyñ Montero Leiva

mañes, 20 de agosto de 2024.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

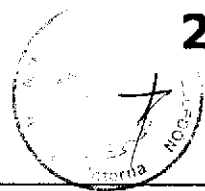
27 de agosto del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón					Modificación Presupuestaria #8-2024
ANEXO No. 2					
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS					
(millones de colones)					
DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL GENERAL
1. GASTOS CORRIENTES	-	(5.50)	-	-	(5.50)
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0.45	(5.94)	-	-	(5.49)
1.1.1 REMUNERACIONES	2.45	4.22	-	-	6.67
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.62	2.96	-	-	4.58
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.83	1.26	-	-	2.09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	(2.00)	(10.15)	-	-	(12.15)
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(0.45)	0.44	-	-	(0.02)
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	(0.45)	0.44	-	-	(0.02)
2. GASTOS DE CAPITAL	-	5.50	15.00	-	20.50
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	5.00	11.80	-	16.80
2.1.1 Edificaciones	-	-	(3.00)	-	(3.00)
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	(0.20)	-	(0.20)
2.1.5 Otras obras	-	5.00	15.00	-	20.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-	0.50	3.20	-	3.70
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	0.50	3.20	-	3.70
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	-	(15.00)	-	(15.00)
4.1 Sumas sin asignación	-	-	(15.00)	-	(15.00)
4.1.1 Sumas sin asignación	-	-	(15.00)	-	(15.00)
TOTAL DE GASTOS	-	0.00	-	-	0.00
Elaborado por: Sailyn Montero Leiva					
Gestión Presupuestaria					
20/08/2024					
Fecha					

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)Esta modificación presupuestaria no modifica recursos de un programa a otro, por lo que no requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 42 de 83

1	<u>Municipalidad de Pérez Zeledón</u>	<u>Modificación Presupuestaria #8-2024</u>
2	<u>REBAJAR EGRESOS</u>	
3		
4	<u>PROGRAMA I</u>	
5		
6	<u>ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>	
7		
8	Se disminuyen ¢8 millones de <u>remuneraciones</u> , ¢3,138,330.00 de <u>servicios</u> más	
9	¢476,575.00 de <u>materiales y suministros</u> y ¢450 mil en <u>transferencias corrientes</u> para	
10	reclasificar por objeto del gasto.-----	
11	<u>PROGRAMA II</u>	
12		
13		
14	<u>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</u>	
15		
16	Se disminuyen ¢9,654,280.00 millones de <u>servicios</u> para reclasificar por objeto del gasto	
17	en el mismo servicio.-----	
18	<u>RECOLECCIÓN DE BASURA</u>	
19		
20	Se disminuyen ¢1,030,000.00 millones de <u>materiales y suministros</u> para reclasificar por	
21	objeto del gasto en el mismo servicio.-----	
22		
23	<u>MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES</u>	
24		
25	Se disminuyen ¢1,500,829.00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto	
26	en el mismo servicio. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión	
27	extraordinaria 013-2024, artículo 3), celebrada el 03-07-2024.-----	
28	<u>CEMENTERIOS</u>	
29	Se disminuyen ¢150,000.00 de <u>materiales y suministros</u> para reclasificar por objeto del	
30	gasto en el mismo servicio.-----	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 43 de 83

Municipalidad de Pérez Zeledón *Modificación Presupuestaria #8-2024*

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Municipal** se rebajan ¢2,450,000.00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

En **Polideportivo** se rebajan ¢2,501,615.00 de remuneraciones, ¢713,788.00 de servicios más ¢2,700,000.00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se disminuyen ¢1,718,972.00 de remuneraciones más ¢3,700,000.00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En **Finca Municipal** se rebajan ¢141,415.00 de servicios más ¢518,585.00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y POYECTOS COMUNITARIOS

Se disminuyen ¢3,950,000.00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO)

Se deducen ¢3 millones de servicios para reclasificar por objeto del gasto.-----

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114.

Se disminuyen ¢28,657,000.00 millones de servicios para trasladarlos a Unidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 44 de 83

Municipalidad de Pérez Zeledón *Modificación Presupuestaria #8-2024*

Técnica. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 013-2024, artículo 3), celebrada el 03-07-2024.

SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN DISTRITOS DEL CANTÓN - RECURSOS 8114

Se disminuyen ¢9 millones de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 013-2024, artículo 3), celebrada el 03-07-2024.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN - RECURSOS 8114

Se disminuyen ¢11,985,949.25 millones de servicios para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 013-2024, artículo 3), celebrada el 03-07-2024.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO - RECURSOS CRÉDITO IFAM

Se disminuyen ¢419,464,608.67 millones de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 013-2024, artículo 3), celebrada el 03-07-2024.

OTROS PROYECTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se restan ¢211,320.54 de servicios más ¢76,679.46 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.

MEJORAS EN LOS PARQUES DE LOS DISTRITOS DANIEL FLORES Y SAN ISIDRO (10% UTILIDAD)

Se restan ¢400 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 45 de 83

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #8-2024

CONSTRUCCIÓN PISCINA OLÍMPICA PÉREZ ZELEDÓN - RECURSOS ICODER

Se restan ¢15 millones de cuentas especiales para trasladar a Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro.-----

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se aumentan ¢8 millones en suplencias para hacerle frente al pago de salarios del mes de setiembre 2024; ¢1.5 millones en tiempo extraordinario; ¢124,950.00 en décimotercer mes y ¢825 mil en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢119,780.00 en gastos de viaje y de transporte para cubrir los gastos de los funcionarios fuera del cantón cuando deben asistir a reuniones ; ¢447,325.00 en mantenimiento y reparación más ¢200,850.00 en productos químicos y conexos para equipo de transporte con la finalidad de mantener en buen estado y funcionamiento de los vehículos;; ¢227 mil en herramientas, repuestos y accesorios más ¢620 mil en útiles, materiales y suministros diversos para compra de papelería y mantenimiento de impresora.-----

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se presupuestan ¢600 mil en maquinaria, equipo y mobiliario para la compra de una pantalla que se utilizará como proyector en las reuniones del Proceso de Hacienda Municipal.-----

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se aumentan ¢3,490,795.00 en jornales; ¢290,784.00 en décimotercer mes más ¢827,701.00 en contribuciones patronales para afrontar las necesidades de este servicio y ¢5 millones otras construcciones, adiciones y mejoras para contratar los servicios de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #8-2024

instalación y mantenimiento de los basureros en espacios públicos donde se brinda el servicio.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se aumentan ¢30 mil en viáticos dentro del país para cuando es necesario que los choferes trasladen equipos de este servicio fuera del cantón; ¢500 mil en tintas, pinturas y diluyentes para el mantenimiento de los equipos; ¢500 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de una refrigeradora para equipar las estaciones de trabajo de los técnicos contratados en el servicio.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ¢1,500,829.00 en suplencias para cubrir las remuneraciones de la recepcionista de Gestión Vial. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 013-2024, artículo 3), celebrada el 31-07-2024.

CEMENTERIOS

Se incluyen ¢50 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de 50 metros de cable más ¢100 mil en repuestos y accesorios para compra de repuestos.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca** se suman ¢4 millones en sueldos para cargos fijos para cubrir el resto del año; ¢129,115 en décimotercer mes y ¢387,500.00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores.

En **Polideportivo** se suman ¢500 mil en mantenimiento y reparación de otros equipos para el mantenimiento del cuarto eléctrico donde se encuentran los paneles de control para la operación de la piscina, mantenimiento de las bombas y motores; más ¢500 mil en productos químicos y conexos para la compra de productos para ser utilizados en la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 47 de 83

- 1

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #8-2024
- 2

limpieza de la piscina municipal; más ¢363,788.00 en materiales y productos eléctricos,
- 3

telefónicos y de cómputo para la compra de bombillos y lámparas led; más ¢200 mil otros
- 4

materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de
- 5

dispensadores de papel, un sanitario, llaves de abasto, para ser utilizados en labores de
- 6

aseo y mantenimiento del servicio; más ¢1,5 millones en útiles y materiales de limpieza
- 7

para la compra de materiales de limpieza, purificación de la piscina, entre otros; y ¢435
- 8

mil en prestaciones legales para pago del reajuste por concepto de liquidación del señor
- 9

Florencio Espinoza, según solicitud planteada por el departamento de recursos
- 10

Humanos.-----
- 11

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
- 12

En **Proyectos Sociales** vicealcaldía se agregan ¢350 mil en información para realizar
- 13

dos veces la publicación ya que es un reglamento externo del "REGLAMENTO PARA
- 14

PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS
- 15

MUJERES EN LA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN.-----
- 16
- 17

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA
- 18

Se suman ¢1,718,972.00 millones en sueldos para cargos fijos para cubrir el resto del
- 19

año; más ¢1.3 millones en información para afrontar las necesidades de la ampliación
- 20

de la ruta distrital 2025; más ¢1.4 millones en otros servicios de gestión y apoyo para
- 21

poder realizar los trabajos de serrería en los árboles de pino ubicados en la finca
- 22

municipal y este producto se utilizaría en la remodelación del comedor municipal en la
- 23

planta de tratamiento de residuos sólidos; más ¢500 mil en materiales y productos
- 24

minerales y asfálticos para cubrir las necesidades el resto del año; más ¢500 mil en
- 25

materiales y productos de vidrio para la compra de puertas de baño para las
- 26

instalaciones del centro de transferencia.-----
- 27

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- 28
- 29

En **Finca Municipal** se suman ¢600 mil en materiales y productos metálicos y ¢60 mil
- 30

en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la adquisición de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #8-2024

materiales para el mantenimiento y realizar trabajos en las instalaciones de la finca municipal y senderos.-----

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ¢100 mil en Tintas, pinturas y diluyentes para compra de materiales; ¢3,670,000.00 en materiales y productos metálicos y ¢180 mil en materiales y productos de plástico para realizar diseños y planos constructivos.-----

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS (10% UTILIDAD)

Se agregan ¢3 millones en maquinaria y equipo para la producción para la compra de sopladores que se utilizarían en la planta de tratamiento de agua residuales que se construirá en el centro de transferencia de residuos sólidos.-----

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se suman ¢20 millones en tiempo extraordinario, ¢1.666.000,00 en décimotercer mes y ¢5 millones en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores con la finalidad de afrontar emergencias; ¢1.5 millones en actividades de capacitación para reforzar previendo que el recurso sea insuficiente para completar el plan de capacitación del departamento de gestión social; ¢291 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para reparar equipos eléctricos del departamento, más ¢200 mil en equipo de comunicación para la compra de teléfonos.-----

SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN DISTRITOS DEL CANTÓN - RECURSOS 8114



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 49 de 83

- 1

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #8-2024
- 2

Se suman ¢9 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para inversión.
- 3
- 4

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS
- 5

DISTRITOS DEL CANTÓN - RECURSOS 8114
- 6

Se suman ¢11,985,949.25 millones en vías de comunicación terrestre para el
- 7

mantenimiento de carreteras y caminos mediante bacheos asfálticos.-----
- 8
- 9

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO .
- 10

RECURSOS CRÉDITO IFAM
- 11

Se suman ¢419,464,608.67 millones en materiales y productos minerales y asfálticos
- 12

para la intervención de la red vial cantonal.-----
- 13
- 14

OTROS PROYECTOS
- 15

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS
- 16

Se presupuestan ¢108 mil en textiles y vestuario y ¢180 mil en útiles y materiales de
- 17

limpieza para el desarrollo de las labores propias del proceso.-----
- 18
- 19

MEJORAS EN LOS PARQUES DE LOS DISTRITOS DANIEL FLORES Y SAN ISIDRO
- 20

(10% UTILIDAD)
- 21

Se suman ¢400 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para
- 22

las mejoras en el parque de Palmares.-----
- 23
- 24

MEJORAS EN LOS PARQUES DE LOS DISTRITOS DANIEL FLORES Y SAN ISIDRO
- 25

Se suman ¢15 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para la
- 26

construcción de muro de contención en terreno municipal de parque.-----
- 27
- 28
- 29

Hecho por: Sailyn Montero Leiva

20-08-24
- 30

Asistente Gestión Presupuestaria a.i.

Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 50 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Wilberth Ureña Bonilla. -----
- De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana. **ACUERDO FIRME.** -----
- La Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----
- Primera instancia no estuve presente en la reunión de la comisión no podía tenía un compromiso previo desde hace mucho tiempo creo que todos los compañeros regidores saben bien que los lunes tenemos reunión del bloque nuestro y este era imposible tenemos muchos temas que tratar y sobre todo había algunas semanas que no nos habíamos podido reunir en primera instancia, segundo acabo solicitarle un informe al señor Alcalde, con respecto al crédito de IFAM, creo que antes de votar una modificación presupuestaria que incluye aproximadamente 420 millones de colones para materiales y productos minerales asfálticos, para la intervención de la red vial cantonal, deberíamos de saber cómo Concejo Municipal responsablemente qué rutas se van a atender con esos 420 millones de colones, me parece que primero debimos de haber pedido ese informe y con base en el informe tomar la decisión de aprobar esos recursos no me parece que aprobemos las cosas sin tener los respaldos necesarios adicionalmente el día que llegó la modificación, yo le hice la salvedad a doña Luz, de que la última página estaba mala para que la corrigieran, pero adicionalmente a eso pedí la el acta de la Junta Vial Cantonal, en la cual se había tomado el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 52 de 83

- 1 • Yo no voté el definitivamente aprobado, eso no lo voté eran ocho votos para que
2 queden actas y no lo voté no porque no estuviera de acuerdo, sino sobre todo
3 porque, lo he venido manifestando hace días, desde hace algunos años, se tomó
4 la práctica de exonerar del impuesto espectáculos públicos a todas las
5 organizaciones que lo solicitan eso no está mal, yo estoy de acuerdo con ellos
6 sobre todo cuando son asociaciones de desarrollo y los recursos en las
7 comunidades son sumamente limitados pero lo hago como una como una
8 llamada de atención porque, antes la comisión de asuntos culturales, manejaba
9 el 6% de los recursos deportivos y de los recursos culturales que conversamos
10 hace un rato compañero y con esos dineros se le ayudaba a aquellos subgrupos
11 organizados que pedían \$200,000 para hacer unos trajes típicos o que pedían
12 para algún actividad en la comunidad, pero eso se cercenó absolutamente y
13 realmente ahora la comisión de asuntos culturales, existe porque está en el
14 código municipal, pero si ustedes revisan tiene rato, no ahorita sino desde hace
15 muchos años de que casi no observa ningún tipo de asuntos en la comisión
16 porque, todo se traslada a la administración municipal, entonces a mí me parece,
17 si estamos en el Concejo Municipal y hay comisiones debe de haber
18 funcionamiento de las mismas, sobre todo me preocupa la forma en la que se fue
19 ejecutando dicha traslado de funciones de algunas comisiones a la administración
20 municipal para invisibilizar esas comisiones.-----

22 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. -----"

25 DICTAMEN

26 Analizado el documento OFI-1837-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano
27 Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita la autorización de la firma del convenio de
28 cooperación interinstitucional entre esta Municipalidad y la Dirección Nacional de
29 Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral del
30 Ministerio de Salud para el préstamo de uso y administración del Centro de Cuido y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 53 de 83

Desarrollo (CECUDI) Rosa Iris, Inmueble de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la operación del CEN – CINAI de Rosa Iris de Daniel Flores, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición de Centros Infantiles de Atención Integral del Ministerio de Salud.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05: Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la autorización de la firma del convenio COV-003-2024-DAM, entre esta Municipalidad y la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral del Ministerio de Salud para el préstamo de uso y administración del Centro de Cuido y Desarrollo (CECUDI) Rosa Iris, Inmueble de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la operación del CEN – CINAI de Rosa Iris de Daniel Flores, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición de Centros Infantiles de Atención Integral del Ministerio de Salud.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. -----

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 55 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Acuerdo 07:** Este Concejo Municipal acuerda:
- Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la autorización de la firma del convenio COV-004-2023-DAM, entre esta Municipalidad y el Comité de Barrio El Prado, para el uso en precario del inmueble municipal plano SJ-0721413-1987. -----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----
- De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.** -----
6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. -----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-0640-24-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal de ese entonces, quien solicita la autorización de la firma del convenio para el Uso de las instalaciones del Campo de Exposiciones, para la promoción del tenis de Mesa, suscrito entre esta Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de P.Z.-----
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Acuerdo 08:** Este Concejo Municipal acuerda:
- Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la autorización de la firma del convenio COV-001-2024-DAM, entre esta Municipalidad y el Comité Cantonal de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 56 de 83

1 Deportes y Recreación de P.Z, para el Uso de las instalaciones del Campo de
2 Exposiciones, para la promoción del tenis de Mesa. -----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

5

6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo definitivamente
8 aprobado con nueve votos. -----

9 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
10 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

12

13 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
14 PLANTEADO POR: Los señores regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo
15 Segura, Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña Bonilla. -----

16

17

DICTAMEN

18 **Asunto:** la apertura de la calle pública ubicada en las inmediaciones del campo de
19 exposiciones durante la celebración de la EXPO PZ y la entrega a la Asociación de
20 Desarrollo Integral de Daniel Flores del 10% de las utilidades que genera la actividad
21 EXPO PZ.-----

22

Considerandos:

23 **Primero:** La Municipalidad de Pérez Zeledón, posee varios inmuebles ubicados en
24 Distrito Daniel Flores, destinado a la celebración de diferentes actividades, entre ellas la
25 denominada Expo PZ. Uno de esos inmuebles tiene como uso y destino una Calle
26 Pública que comunica la carretera interamericana con la calle interna de Daniel Flores,
27 comúnmente llamada calle de la Trocha. -----

28

29 **Segundo:** Que en la actualidad existe un convenio suscrito entre la Municipalidad y la
30 entidad o persona que organiza la Expo PZ que autoriza a esta última la administración



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 57 de 83

1 y ejecución de la actividad EXPO PZ, que involucra el uso de esos inmuebles supra
2 mencionados, entre estos la calle pública, vía que en el periodo de celebración de la
3 Expo PZ se mantienen cerrada y su uso, en parte, genera el cobro de un acceso a la
4 actividad festiva y sobre parte de esa infraestructura también se instalan estructuras
5 comerciales (chinamos) que generan un ingreso importante por concepto de uso
6 arrendaticio.-----

7
8 **Tercero:** Que la moción analizada versa sobre dos extremos, a saber: La apertura de la
9 calle pública antes mencionada, durante la celebración de las actividades de la EXPO
10 PZ y la solicitud de que, de los ingresos percibidos por la organización del evento,
11 entregue el 10% de esos ingresos netos a la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel
12 Flores.-----

13
14 **Cuarto:** Que analizado ambos extremos de la anterior moción esta comisión determina
15 que en cuanto a la apertura de la calle pública durante la realización de la actividad EXPO
16 PZ, debe denegarse por cuanto mantener esa vía en funcionamiento durante esa
17 actividad supone un peligro grave, tanto para las personas y vehículos que la utilizan
18 como para aquellas personas que asisten a la actividad mencionada. Lo anterior en
19 protección del bien jurídico más importante de la escala de valores que fundamenta
20 nuestra forma de vida y nuestra organización social como lo es la protección de la vida
21 humana. En cuanto al segundo punto (la entrega del 10% de utilidades de la EXPO PZ
22 a ADI de Daniel Flores), consideramos que lo solicitado en la moción es procedente por
23 cuanto deviene en una especie de indemnización económica al distrito donde se celebra
24 dicho evento por la privación temporal del uso del bien municipal destinado a calle
25 pública y las molestias que esa privación pueda ocasionar a los vecinos en el tanto se
26 les impide el tránsito en condiciones de gratuidad por esa vía.-----

27
28 **Por tanto:**

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 **Acuerdo 09:** Este Concejo Municipal acuerda:



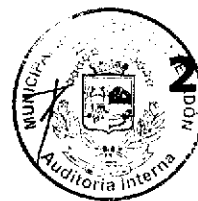
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 58 de 83

- 1 Instruir al Alcalde Municipal para que manera formal le comunique a la organización a
2 cargo del evento denominado EXPO PZ, y que esté a cargo de la administración y
3 explotación de esa actividad que debe de depositar a favor de la ADI de Daniel Flores,
4 mediante los mecanismos y por los medios que determine la Ley el 10% de los ingresos
5 netos que ingresen a la entidad organizadora por concepto de ganancias derivadas de
6 la actividad denominada EXPO PZ. Que para no hacer nugatorio este derecho, la
7 organización obligada deberá auditar esos ingresos para determinar de forma veraz la
8 cifra exacta que deberá destinar a la ADI mencionada cada periodo en que se desarrolle
9 la actividad EXPO PZ. -----
10
11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado. -----
12
13 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo definitivamente
15 aprobado con nueve votos. -----
16 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
17 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
19
20 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: Jaime Luis Rojas Varela. -----
22 **DICTAMEN**
23 Analizado el documento suscrito por el señor Jaime Luis Rojas Varela, quien viene a
24 aportar prueba documental para mejor proveer sobre declaración de camino público. ---
25 **Por tanto:**
26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
27 **Acuerdo 10:** Este Concejo Municipal acuerda:
28 Remitir a la Comisión de Obras de la Municipalidad de Pérez Zeledón, la solicitud del
29 señor Rojas Varela, lo anterior en virtud que es un tema que no es competencia de esta
30 Comisión. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 59 de 83

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

2

3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo definitivamente
5 aprobado con nueve votos. -----

6 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
7 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor suplente
10 José Calderón Fernández. -----

11

- 12 • Para explicar nada más, nos llegó a comisión de jurídicos estos documentos que
13 son prueba para mejor resolver de un proceso de caminos porque la moción es
14 sencilla o sea lo que estamos pretendiendo es que nada más se remitan los
15 documentos a la comisión que corresponde que sería la comisión de obras. -----

16

17 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal acogido por el señor Regidor Runny Monge
19 Zúñiga. -----

20

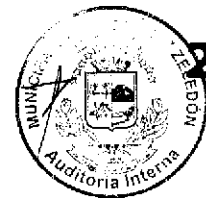
CONSIDERANDO:

21

22 **PRIMERO:** El diputado de la República Carlos Felipe García Molina pretende la
23 aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de un Proyecto de Ley denominado
24 DECLARATORIA DE INTERES PUBLICO Y CULTURA DEL "FESTIVAL LUCES DEL
25 VALLE" (PROYECTO NUMERO: 24075), por lo que se solicita a este Concejo el apoyo
26 de este proyecto mediante moción.-----

27

28 **SEGUNDO:** Que según el proyecto presentado el evento "se compone de actividades
29 culturales, deportivas, musicales y sociales que se unen para crear un ambiente
30 acogedor y festivo durante las fechas navideñas y de fin de año" ... Las principales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 60 de 83

1 atracciones del festival incluyen la "Iluminación del Árbol e Inauguración", la "Noche
2 Cultural", el "Tope Nocturno" y el "Desfile Nocturno"... En cuanto a la "Noche Cultural",
3 se planifica meticulosamente por parte del equipo organizador, teniendo en cuenta varios
4 criterios como las actividades a realizar, la selección de grupos participantes, la
5 accesibilidad para el público, la seguridad, la categoría del espectáculo y otros elementos
6 esenciales....El Festival Luces del Valle de Pérez Zeledón fomenta y protege la identidad
7 cultural y los derechos culturales de la población, conforme a lo establecido en el artículo
8 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos ;en el artículo 1, inciso 1, artículo
9 3, artículo 15, inciso 1.a, 2, 4 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales
10 y Culturales , garantizando a todas las personas el derecho a participar en la vida cultural
11 de la comunidad y disfrutar de esta. " -----

12 **TERCERO:** Que confrontado los presupuestos anteriores sobre los que se basa el
13 Proyecto de Ley con la realidad de la actividad, lo cierto es que la misma tal y como la
14 conocemos hoy no cumple con esos preceptos. No resulta la misma, "una actividad que
15 fomenta y protege la identidad cultural y los derechos culturales de la población", lejos
16 de ese concepto la misma carece de eventos culturales que resalten esa identidad y más
17 bien se trata en su mayor parte de una actividad plagada de música y manifestaciones
18 culturales de otras latitudes. Verbigracia, las carrozas, incluyendo la de la municipalidad,
19 se construye resaltando los valores y la iconografía de otros países (princesas de Disney
20 y personajes de la película Transformers, por ejemplo). La noche cultural también carece
21 de apoyo a los artistas locales y más bien es común observar en ella personajes de la
22 televisión nacional ajenos a nuestra región, como GALLINA, JUANKA GALINDO,
23 MORGAN y otros similares. -----

24 **CUARTO:** Que coincidimos en que esta actividad bien orientada, no sólo es de provecho
25 para dinamizar la economía sino también para cumplir con el concepto de fomento de
26 valores que enuncia el proyecto de Ley, pero que para lograr ese objetivo es necesario
27 las correcciones necesarias y oportunas que giren en esa dirección, introduciendo en
28 cada una de esas actividades manifestaciones culturales y artísticas que resalten
29 nuestra verdadera identidad.-----

30

POR TANTO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 61 de 83

1 Este Concejo Municipal acuerda:
2 Rechazar el apoyo solicitado para el Proyecto de Ley denominado DECLARATORIA DE
3 INTERES PUBLICO Y CULTURAL DEL "FESTIVAL LUCES DEL VALLE" (PROYECTO
4 NUMERO: 24075), hasta tanto este cumpla con el precepto de fomentar los valores
5 culturales de la población del Cantón y del Sur de Costa Rica, que son las poblaciones
6 que en su mayoría asisten al mismo. -----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

9

10 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
11 Comisión de Asuntos Jurídicos el cual no se aprueba ya que solo obtuvo cuatro votos,
12 se consigna los votos negativos de los regidores Runny Monge Zúñiga, Carlos Zúñiga
13 Montero, Anais Barrantes Mora, Edgar Mena Rodríguez, Andrea Herrera Chaves. -----

14

15 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal acogido por el señor Regidor Runny Monge
17 Zúñiga. -----

18

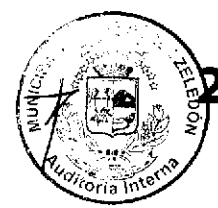
CONSIDERANDO:

19

20 **PRIMERO:** Que en expediente n°24.075, que es proyecto de ley suscrito por el señor
21 Carlos Felipe García Molina, Diputado de la Asamblea Legislativa de la República de
22 Costa Rica, se emite el proyecto de Ley denominado, "DECLARATORIA DE INTERÉS
23 PÚBLICO Y CULTURAL DEL "FESTIVAL LUCES DEL VALLE".-----

24

25 **SEGUNDO:** Que de conformidad con la exposición de motivos emitidos dentro del
26 Expediente N.° 24.075, el Festival Luces del Valle es un conjunto de vivencias
27 organizadas por la Municipalidad de Pérez Zeledón en San Isidro de El General, durante
28 los meses de noviembre y diciembre, siendo su principal objetivo la atracción tanto de
29 turistas nacionales como extranjeros a nuestro cantón. Este evento se compone de
30 actividades culturales, deportivas, musicales y sociales que se unen para crear un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 62 de 83

1 ambiente acogedor y festivo durante las fechas navideñas y de fin de año, mediante las
2 atracciones de "Iluminación del Árbol e Inauguración", la "Noche Cultural", el "Tope
3 Nocturno" y el "Desfile Nocturno", entre otras actividades que los organizadores pueden
4 incorporar. -----

5 **TERCERO:** Que el Festival Luces del Valle de Pérez Zeledón fomenta y protege la
6 identidad cultural y los derechos culturales de la población, conforme a lo establecido en
7 el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; en el artículo 1, inciso
8 1, artículo 3, artículo 15, inciso 1.a, 2, 4 del Pacto Internacional de Derechos Económicos,
9 Sociales y Culturales, garantizando a todas las personas el derecho a participar en la
10 vida cultural de la comunidad y disfrutar de esta.-----

11
12 **CUARTO:** Que el Festival Luces del Valle de Pérez Zeledón es un evento de relevancia
13 y trascendencia para la comunidad y el país en su conjunto, enriqueciendo la identidad
14 cultural y promoviendo el turismo local e internacional.-----

15
16 **QUINTO:** Que la finalidad del proyecto de Ley Expediente N.º 24.075 es declarar de
17 interés público y cultural el evento denominado "Festival Luces del Valle", realizado por
18 la Municipalidad de Pérez Zeledón durante los meses de noviembre y diciembre en San
19 Isidro de El General, y autorizar a las instituciones públicas para que contribuyan con su
20 realización.-----

21
22 **SEXTO:** Que habiéndose realizado un análisis integral del expediente legislativo número
23 N.º 24.075, se ha determinado que de conformidad con las atribuciones que le confieren
24 a las municipalidades los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 1º, 2º, 3º, 4º,
25 incisos a), c) y f), 13, incisos c) y 43 del Código Municipal, es de gran importancia para
26 el cantón de Pérez Zeledón y como Gobierno Local se tiene un interés de fomentar la
27 participación de la ciudadanía en busca de la organización y principalmente el desarrollo
28 económico, por lo cual apoyamos en su totalidad el proyecto de Ley Expediente N.º
29 24.075, denominado, "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL DEL
30 "FESTIVAL LUCES DEL VALLE".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 63 de 83

SÉTIMO: Que con la finalidad manifestar conformidad y apoyo al proyecto de ley n°24.075, suscrito por el señor Carlos Felipe García Molina Diputado de la Asamblea Legislativa, resulta indispensable y legalmente posible materializar el presente acuerdo:

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

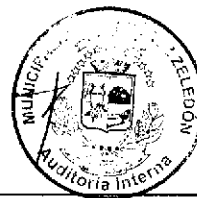
Acuerdo 11: Apoyar en su totalidad el proyecto de Ley Expediente N.° 24.075, denominado "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL DEL "FESTIVAL LUCES DEL VALLE", por ser de interés de este Gobierno Local fomentar la participación de la ciudadanía, identidad cultural, turismo y desarrollo económico del cantón, manifestando conformidad con lo plasmado en el proyecto de ley número 24.075, suscrito por el señor Carlos Felipe García Molina Diputado de la Asamblea Legislativa.-

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Runny Monge Zúñiga.-----

- El regidor Runny Monge Zúñiga, expresa que, solicito su apoyo para esta moción debido a que es de interés para la comunidad básicamente, esta declaratoria es para asuntos de permisos para asuntos de patrocinios, buscar patrocinio a nivel local a nivel nacional e inclusive hasta internacional podremos hacer en su momento, si lo hemos conversado con algunos señores regidores y artistas que es importante hacer algunas modificaciones creo que tengo una moción compañeros y posiblemente la vamos a apoyar porque si estamos de acuerdo en que eh en declararlo interés cultural pero también este en meterle más como decimos carnita del cantón y de la zona o sea que artistas locales tengan más presencia en este festival.-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, indica que, quisiera hacer un par de comentarios sobre el contenido del proyecto de ley los considerandos me parece que es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 64 de 83

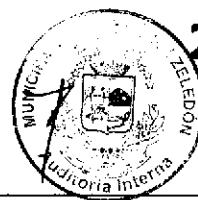
a lo que aspiramos no a lo que ha estado sucediendo, pero el proyecto de ley sí habla de involucrar el Ministerio de Educación, al Ministerio de cultura, al Ministerio de Turismo, en estos procesos las escuelas, se ha hablado de los festivales de las artes que hacen los centros educativos en los circuitos, eso podría venir a enriquecer el festival y también la participación de las comunidades y de todo ese bagaje artístico, toda esa inversión de tiempo y de dinero que hacen los centros educativos, los padres de familia para venir a seguir apoyando, aunque los considerandos me parece que hasta la fecha no ha sido así, sí estamos buscando que realmente el festival de las luces, sea un festival cultural, un festival para la familia, un festival que enaltezca lo que realmente es el cantón de Pérez Zeledón y me parece que la propuesta que debería tener algunos arreglitos pero eso ya se verá en la asamblea legislativa realmente busca que sea construido con las fuerzas vivas del cantón, con los centros educativos los ministerios, por eso va a tener mi apoyo este dictamen.-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana. -----

De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana.-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

- Sucede aquí en el complejo cultural es nuestra identidad cultural es parte de lo que somos nosotros la gritería los pitos y todo lo demás es parte de lo que hemos fomentado a través de los años no es de ahorita es parte del jolgorio como todo lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 65 de 83

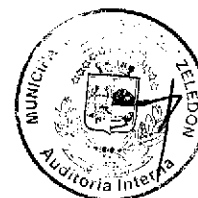
1 demás que se vive ahí y como gritaban ahorita es parte de la tomadera de guaro
2 y todo lo demás que sucede en nuestro cantón vamos a ir unos 3 años atrás 4
3 años atrás cuando estábamos en pandemia no sé si es cierto pero me imagino
4 que ustedes también escucharon hablar de los bares clandestinos que aquí
5 estaban a la libre y qué pasaba con eso cuáles eran los efectos colaterales de lo
6 que sucedía en esas actividades cuando más bien hasta había buses o busetas
7 esperando gente en el parque para llevarlos a esos lugares eso es lo que somos
8 nosotros y ojalá que los medios de comunicación No nos vayan a volar mucho en
9 el informe que vayan a dar de que el grupo de nosotros se opuso a la declaratoria
10 de interés público del Festival Luces del Valle.-----

11 Tengo todo subrayado por qué, dice un puntito enriqueciendo la identidad cultural
12 eso es uno de los objetivos del Festival Luces del Valle, esa es nuestra identidad
13 me preocupa, me preocupa no lo del festival, me preocupa en general lo que
14 sucede en la sociedad el problema es que todos lo normalizamos, las drogas, la
15 prostitución, el consumo de alcoholismo, el maltrato animal, que dice la
16 compañera, con el tope en la noche y eso es normal es nuestra vida diaria.-----

17 Yo decía voy a dar este discurso o esta objeción a mi voto, pero al final se lo digo
18 sinceramente aquí al final tengo escrito, somos un Concejo Municipal muy viejo y
19 debemos dejar toda la libre, porque a final de cuentas es un discurso que estoy
20 dando y que al final a mucha gente no le importa para nada, porque esa es
21 nuestra sociedad nada, nos interesa, hay un muchacho que fueron y lo
22 asesinaron allá y la gente escribe pobrecito y todo lo demás y pasó, nos hemos
23 convertido en la fiesta, en el vacilón en el consumo como decía un dictamen de
24 estos dos, cómo podemos nosotros estar creandouna carroza de madrinas y un
25 montón de cosas, cuando eso no somos nosotros, cómo es posible que
26 invirtamos un montón de dinero en traer excelente bandas de otros lados cuando
27 es un problema para probar 15 millones para ayudarle a una banda del cantón,
28 15 millones de colones en un presupuesto de 130000000 millones.-----

29

30 **Acuerdo 12:** La regidora Milena Elizondo Segura, solicita moción de orden para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 66 de 83

1 concederle al compañero Wilberth Ureña Bonilla sus tres minutos para referirse
2 al voto negativo.-----

3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la moción de orden
4 presentada por la regidora Milena Elizondo Segura, el cual es aprobado por nueve votos.

- 5 • Quiero que entienda don Emmanuel como parte de la Administración Municipal y
6 todas las personas que me ven por lo menos debo decirlo personalmente, no
7 estoy en desacuerdo que se haga un festival, me parece que es sumamente
8 importante por la actividad económica y todo lo demás, pero me parece, que nos
9 hemos desviado, no solo en el festival sino a nivel general de lo que realmente
10 debemos de representar del desgaste o desintegración familiar constante y
11 podría seguir ustedes saben bien de todo lo que tengo que hablar sin embargo,
12 no puedo estar de acuerdo con un proyecto de ley en el cual se destacan las
13 tradiciones locales y se fomenta el orgullo por la riqueza cultural costarricense,
14 cuál es la riqueza cultural costarricense, que estamos fomentando en este festival
15 a ver este por eso decía que tengo mucho que decir y es como una contradicción
16 lo que se manifiesta que estoy de acuerdo con el festival, pero la declaratoria más
17 que un tema de interés público, la parte cultural no es por lo menos de mi apoyo
18 en lo que se manifiesta y sí entiendo totalmente lo que pretende el dictamen o el
19 proyecto de ley, más bien es que se agilicen los trámites para que la burocracia
20 de este país que también es parte de los valores que tenemos nosotros puedan
21 realizarse en una forma más expedita, el tema del festival sino en general por
22 dónde vamos y que ojalá que podamos hacer algo en esos 4 años para revertir
23 algunas cosas de nuestra historia y como lo dije hace días que nos podamos ir
24 por la puerta grande como debe ser.-----

25

26 Seguidamente la Presidente Municipal, cede la palabra al regidor suplente José
27 Calderón Fernández.-----

28

- 29 • En primer término, yo quiero decirle a los compañeros que lo que llegó a jurídicos
30 fue un proyecto de ley que decía textualmente o cuyo núcleo era que se pedía a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 67 de 83

1 la asamblea legislativa que aprobara esta declaración porque el proyecto o el
2 festival fomenta los valores de la cultura del pueblo del General de Pérez Zeledón,
3 no decía que los fomentará futuro, decía que los fomenta y nosotros tenemos la
4 responsabilidad de analizar en jurídico, si es cierto lo que se somete a
5 conocimiento de nosotros que a futuro se puedan hacer correcciones que a futuro
6 se pueda encausar el festival, puede ser que lo hagamos pero hoy día el festival
7 No es cierto que fomenta los valores del cantón yo soy un artista, yo soy un
8 músico y sé porque lo estoy diciendo no tengo que decirle al público quién soy yo
9 en el campo de la cultura o quién es mi familia y se los digo desde mi punto de
10 vista como artista la noche cultural del festival de las artes y ahí lo digo en el
11 dictamen de mayoría que redactamos y que ustedes rechazaron yo he visto en
12 esa tarima a Juanca Galindo, yo he visto en esa tarima a Morgan, yo he visto en
13 esa tarima a una serie de cómicos y artistas que canal 7, a quien le otorguen la
14 noche cultural yo no veo ahí representada la cultura del pueblo generaleña, yo no
15 veo ahí representada los músicos, la gente de teatro, la gente de danza del pueblo
16 generaleña, no los veo, con todo respeto no los veo no los he visto en esas
17 tarimas lo que pretendemos es que el festival siga siendo una un dinamizador de
18 la economía los fines de año porque sabemos que muchas empresas dinamizan
19 su economía a través del festival pero que realmente el festival el núcleo del
20 festival sea de nuevo o empieza a ser un evento para resaltar los valores de la
21 cultura del pueblo eso es lo que en el dictamen de mayoría en comisión de
22 Jurídicos hicimos nosotros y llamamos atención y mis compañeros de la fracción
23 Así es que yo espero que este sea el punto de partida esta discusión que se da
24 esta noche, aquí está el señor alcalde para que este festival y este evento se
25 constituya en lo que realmente ese proyecto de ley está diciendo, en un evento
26 que resalte los valores de nuestra cultura y de nuestra región.-----

27

28 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
29 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 68 de 83

1 Analizado el documento número OFI-1886-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel
2 Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien remite el documento número OFI-0251-24-
3 PRH, suscrito por la señora Susan Madrigal Valverde, Coordinara a.i. del Proceso de
4 Recursos Humanos de esta Municipalidad, quien propone ajustes al Manual de Clases
5 de Puestos, al Mapa Básico de la Organización y al Organigrama Institucional
6 producidos por movimientos internos del personal o por la variación de las funciones que
7 se ejecutan en los puestos y que fueron realizadas por las jefaturas, a fin de hacer más
8 eficiente las labores de las Unidades Administrativa.-----

9

10 Por tanto:

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12 **Acuerdo 13:** Este Concejo Municipal acuerda:

13

14 Aprobar la corrección propuesta del Manual de Clases de Puestos, al Mapa Básico de
15 la Organización y al Organigrama Institucional, lo anterior según el documento número
16 OFI-0251-24-PRH, suscrito por la señora Susan Madrigal Valverde, mismo que aquí se
17 adjunta.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado. _____

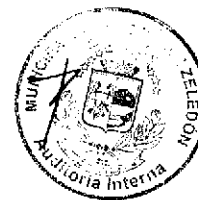
20

21 La Presidente Municipal, aclara que aquí se hacen una serie de ajustes, como ya no se
22 habla de desechos sino de residuos, que a la oficina de asuntos Agropecuarios se le
23 asigna un técnico dos, se le sube un poco la plaza al profesional y en el organigrama no
24 se hacen cambios estructurales reales sino que lo que se pasa desde comunicación y
25 divulgación a servicios ambientales, como se le llama ahora el departamento de Gestión
26 de Residuos de finca municipal.-----

27

28 Seguidamente la Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.

29 • Tengo una duda nada más con respecto a ese dictamen, entiendo que es una
30 modificación que hay en el manual de clases de puesto, desde diciembre del año



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 69 de 83

2022, que el Concejo Municipal anterior no vio pero, en fin se tiene su tiempo me preocupa nada más el hecho de que al aprobar esto o más bien debió haberse aprobado esto, para y es la duda que necesito que me aclaren porque, ha habido una reorganización de personal con respecto al tema de los salarios globales y compuestos, manual de puestos o esa modificación que se está haciendo tiene algún impacto o debió haberse aprobado antes de realizar esas modificaciones o no, porque si se hicieron modificaciones a los salarios y algunos puestos sin haber aprobado esto hay una anormalidad digamos en la parte de la aplicación de las reglas digamos o la normativa para ponerlo de alguna forma sería esa la consulta.

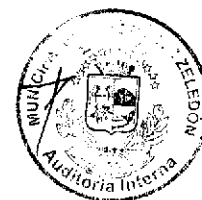
11 La Presidente Municipal indica que, según lo que expresó Susan, en su momento es que
12 estaban esperando a hacer esto, para hacer los demás ajustes sin esto no se puede
13 accionar lo demás entonces estaban esperando que se dictaminar y se revisara para
14 proceder a lo siguiente que sería presupuestos realmente solo se recalifica una plaza
15 donde recuerdo y se hace transferencias de plazas de un puesto a otro pero no hay
16 mayor o sea solo hay una Plaza que se recalifica Y es de técnico y se le asignan
17 funciones a la oficina de asuntos agropecuarios eso es todo lo que lo que se hace en
18 este manual|-----

20 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
21 Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo
22 definitivamente aprobado con nueve votos. -----

23 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
24 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se
25 avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del
26 regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.** -----

28 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: La misma Comisión.-----

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 70 de 83

Considerandos:

1. Que, en el numeral 66 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pérez Zeledón se dispone que, comisiones deberán sesionar en forma ordinaria al menos dos veces al mes y extraordinariamente cuando sea necesario.-----
2. Que, la fecha y hora de cada sesión de comisión debe establecerse mediante un acuerdo dictaminado por cada comisión que integre el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14: Este Concejo Municipal acuerda:

Realizar las reuniones ordinarias de la Comisión de Asuntos Culturales los días segundos y cuartos miércoles de cada mes a las 4:30 pm.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

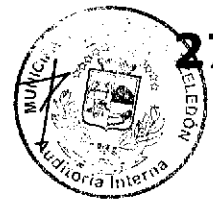
La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: William Mora Granados.-----

DICTAMEN

Analizado el documento suscrito por el señor William Mora Granados, Presidente del comité del CEN – CINAI de Baidambu, quien solicita colaboración económica de la Municipalidad de Pérez Zeledón para alcantarillar una zanja de aproximadamente 113



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 71 de 83

1 metros de longitud, nivelación del terreno y colocación de malla perimetral con base de
2 cemento en los linderos del predio; esto en un terreno inscrito a favor de la Dirección
3 Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención
4 Integral.-----

5 **Por tanto:**

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 **Acuerdo 15:** Este Concejo Municipal acuerda:

8 Remitir a la Administración Municipal, la solicitud del señor Mora Granados, lo anterior
9 en virtud que es un tema que no es competencia de esta Comisión.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

12

13 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
14 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
15 nueve votos. -----

16 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
17 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante
18 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

19

20 14. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA
21 CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

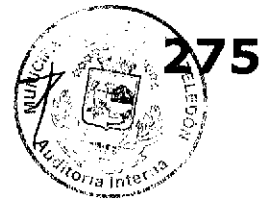
22

CONSIDERANDO

23 **PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal, en sesión extraordinaria 018-2024, celebrada
24 el día 08 de agosto del 2024, acordó nombrar como asesor legal del Concejo Municipal
25 en la plaza profesional 1B bajo la modalidad de servicios especiales al Licenciado Henry
26 Viquez Fernández, cedula 1-0810-0078.-----

27

28 **SEGUNDO:** Que, este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 019-2024, celebrada el
29 día 13 de agosto del 2024, mediante acuerdo 10) establece el periodo de nombramiento
30 del Licenciado Viquez Fernández.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 72 de 83

1 **TERCERO:** Que por normativa se debe dar plazo de 30 días de preaviso al patrono
2 actual.-----

3

4

POR TANTO

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6 **Acuerdo 16:**

7 1.Dejar sin efecto el acuerdo 10) de la sesión ordinaria del 019-2024, celebrada el
8 día 13 de agosto del 2024.-----

9

10 2.El periodo de nombramiento del licenciado Henry Víquez Fernández, cédula 1-
11 0810-0078 en la plaza profesional 1B, por servicios especiales, personal de
12 confianza, es del 30 de septiembre al 31 de diciembre ambos del 2024,
13 prorrogable hasta por 1 año en caso de que, así lo decida el concejo municipal y
14 se cuente con el contenido presupuestario para el 2025.-----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

17

18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
19 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona. -----

20 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
21 su persona, se aprueba con nueve votos. -----

22 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
23 presentada por su persona. -----

24 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por su persona, se
25 aprueba con nueve votos. -----

26 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
27 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
29 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

30 **FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 73 de 83

1 15. "Moción presentada por el señor regidor Edgar Mena Rodríguez y la señora María
2 Josefa Fallas Ureña, con dispensa de trámite de comisión.-----

3

4

CONSIDERANDOS

5 **UNO:** La Municipalidad de Pérez Zeledón, posee un amplio inventario de propiedades,
6 recibidas por medio de donaciones o conforme a la cesión de áreas públicas que obliga
7 La Ley de Planificación Urbana.-----

8

9 **DOS:** Que por diferentes circunstancias, no se les da el aprovechamiento y
10 mantenimiento necesario o para el uso y disfrute comunal, para lo que fueron destinadas.

11

12 **TRES:** Que tanto los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo y Grupos
13 Comunales organizados, deben tener conocimiento del inventario de bienes municipales
14 que se encuentran en su Distrito y comunidad.-----

15

16 **CUATRO:** Que dichas propiedades se pueden disponer por medio de la creación de
17 convenios con la Administración, para ser utilizadas por las comunidades y darles un
18 aprovechamiento real, en beneficio de los habitantes.-----

19

20 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

21 **Acuerdo 17:** Este Concejo Municipal acuerda:

22 1- Solicitar a la Administración, el inventario y la distribución por Distrito de las
23 propiedades recibidas por medio de donaciones o conforme a la cesión de áreas
24 públicas que obliga La Ley de Planificación Urbana, pertenecientes a la Municipalidad
25 de Pérez Zeledón; además de trasladar la información a cada Concejo de Distrito
26 correspondiente, posterior a ello, notificar a las ADI s correspondiente según la
27 localización del inmueble, para así promover el uso comunal, por medio de un convenio
28 de uso precario, entre los interesados y la administración, con el fin de aprovechar las
29 propiedades municipales, según los usos permitidos por la normativa vigente, para el
30 disfrute y aprovechamiento de los habitantes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

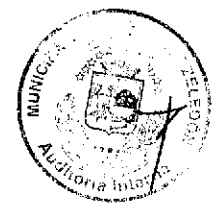
Página 74 de 83

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 2
- 3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa trámite
- 4 de comisión, de la moción presentada por los regidores Edgar Mena Rodríguez y la
- 5 señora María Josefa Fallas Ureña.-----
- 6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 7 los regidores Edgar Mena Rodríguez y la señora María Josefa Fallas Ureña, se aprueba
- 8 con nueve votos. -----
- 9 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- 10 presentada por los regidores Edgar Mena Rodríguez y la señora María Josefa Fallas
- 11 Ureña. -----
- 12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Edgar
- 13 Mena Rodríguez y la señora María Josefa Fallas Ureña, se aprueba con nueve votos. --
- 14 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
- 15 a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 16 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Edgar Mena Rodríguez
- 17 y la señora María Josefa Fallas Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente
- 18 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
- 19
- 20 16. Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por: María Josefa Fallas
- 21 Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla.-----
- 22

23 **CONSIDERANDO QUE:**

24

- 25 1. Es de interés de la colectividad del cantón de Pérez Zeledón la atención,
- 26 mantenimiento y mejora constante de las vías o caminos cantonales y nacionales
- 27 ubicados en nuestro municipio.-----
- 28
- 29 2. Es uno de los asuntos de más análisis y discusión de este Concejo Municipal el
- 30 estado de dichas vías o caminos del cantón-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

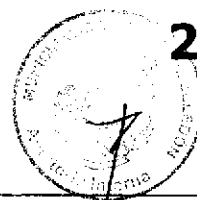
27 de agosto del 2024

Página 75 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
3. Es el deseo de este órgano colegiado el brindar apoyo a la Administración Municipal y solución a las demandas de los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo del cantón en cuanto al tema del estado y mejora de las vías o caminos de la red vial cantonal.-----
4. También ha sido expuesto el interés de este Concejo Municipal de su inquietud del porqué, no se cuenta con tajos o concesiones propias para la extracción de los materiales necesarios para la atención, mantenimiento y mejora de las rutas del cantón.-----
5. Igualmente se ha externado la consulta del aprovechamiento que debe darse a la explotación de la Planta de Asfalto ubicada en Paso Real de Buenos Aires y de la cual podría obtenerse materia prima para ser aplicada en las rutas cantonales y nacionales, lo que sería de gran apoyo para el desarrollo de la productividad del cantón.-----
6. Es uno de los aspectos más importantes en el resguardo y control de los recursos, el procurar la maximización y lograr con ello una mayor eficiencia, en vista de la limitación de los mismos.-----
7. Para lograr soluciones es necesario contar con los insumos o materiales requeridos y obtener reducción de los costos y así brindar una mayor cobertura en la distribución de los recursos.-----
8. Es de conocimiento que esta municipalidad firmó un Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la producción de asfalto en la Planta ubicada en Paso Real de Buenos Aires.-----

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

Acuerdo 18:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 76 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
1.
- Realizar sesión extraordinaria el día jueves 24 del mes de octubre del presente
- año para conocer en detalle los alcances y clausulas del Convenio firmado
- entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Obras Públicas y
- Transportes en relación con la Planta de Asfalto ubicada en Paso Real de
- Buenos Aires.-----
9.
- Solicitar muy respetuosamente al señor Rafael Navarro Hernández, ingeniero del
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes, su presencia en la sesión
- extraordinaria del día jueves 24 del mes de octubre del presente año, para que
- nos exponga los alcances y clausulas del convenio firmado entre la Municipalidad
- de Pérez Zeledón y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en relación a
- la Planta de Asfalto ubicada en Paso Real de Buenos Aires.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa trámite
- de comisión, de la moción presentada por los regidores María Josefa Fallas Ureña;
- Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- los regidores María Josefa Fallas Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana
- y Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos. -----
- Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- presentada por los regidores María Josefa Fallas Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin
- Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla. -----
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores María
- Josefa Fallas Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña
- Bonilla, se aprueba con nueve votos. -----
- De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
- a votación, el contenido de la moción en firme.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 77 de 83

1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Josefa Fallas
2 Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
4

5 17. "Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por: María Josefa Fallas
6 Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla.-----
7

8 **CONSIDERANDO QUE:**

9 1. En el mes de diciembre de cada año, se viene celebrando regularmente la
10 actividad denominada Festival Luces del Valle.-----

11 2. Este Festival ha recibido un reconocimiento importante a nivel nacional e impulsa
12 la imagen del cantón, además de favorecer el movimiento económico en los días de las
13 actividades.-----

14 3. En este Festival se realizan una serie de actividades, como por ejemplo, desfiles,
15 conciertos, carreras atléticas, tope, actividades para niños y otros.-----

16 4. Este Concejo Municipal ha externado su interés de modificar algunas actividades,
17 en especial algunas que se apartan del espíritu de nuestra identidad cultural.-----

18 5. Es el deseo de este Concejo Municipal el de incluir para este próximo Festival
19 Luces del Valle, algunas actividades de índole más familiar.-----

20 6. Es el deseo de este Concejo Municipal el de apoyar e impulsar el talento de los
21 artistas generaleños.-----
22

23 En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal
24 acuerde:

25 **Acuerdo 19:**

26 1. Solicitar a la Administración Municipal, incluir como parte de las actividades
27 culturales en la realización del Festival Luces del Valle:

28
29 a. Un concierto de villancicos navideños, en el cual participen artistas
30 generaleños y puedan exponer su talento. Para esta actividad es necesario el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 78 de 83

- 1 acondicionamiento que corresponda, como por ejemplo: tarima, sonido, luces,
- 2 sillas para los asistentes, entre otros.-----
- 3
- 4 b. Un concierto de música en vivo que cuente con la presencia de artistas
- 5 generaleños y en el cual puedan exponer sus talentos. Para esta actividad es
- 6 necesario el acondicionamiento correspondiente, como por ejemplo: tarima,
- 7 sonido, luces, sillas para los asistentes, entre otros.-----
- 8
- 9 2. Solicitar a la Administración Municipal, con el análisis respectivo para el contenido
- 10 presupuestario, incluya en los programas del Festival Luces del Valle, información
- 11 abundante sobre la realización de estos conciertos de manera que los mismos sean de
- 12 éxito y pueda posibilitarse un ambiente familiar y de impulso para los talentos locales.---
- 13 3. Invitar a los artistas generaleños a ser parte de estos conciertos y generar con
- 14 ello, identidad y sinergias positivas en apoyo al talento local.-----
- 15 4. Invitar a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón a participar en el
- 16 concierto de villancicos navideños y brinden un espectáculo musical de su nivel a los
- 17 habitantes del cantón.-----
- 18
- 19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 20
- 21 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Runny
- 22 Monge Zúñiga.-----
- 23
- 24 • Estuvimos analizando lo presentado por los compañeros y nos parece bien,
- 25 estamos de acuerdo únicamente, lo comente Wilberth, solicitar que se incluya
- 26 que haya contenido presupuestario, porque si es donaciones o algo, no están
- 27 obligados los comerciantes a darlos, ver si son recursos municipales o de qué
- 28 tipo, entonces solamente solicitamos eso y lo votamos positivo si yo iba a hacer
- 29 el mismo comentario que tiene que verse el contenido presupuestario para esas
- 30 actividades, no sé cómo arreglamos ahí la moción para que se establezca.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 79 de 83

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Wilberth
2 Ureña Bonilla.-----

3

- 4 • Tal vez en el punto uno al final llegar esa parte de que depende del contenido
5 presupuestario que tenga la administración vuelvo a recordar el tema de los
6 recursos de espectáculos públicos que sería una parte importante que la
7 administración tuviera algún fondo de ese tipo para ese tipo de actividades a fin
8 de año.-----

9

10 El problema es que se van utilizando los recursos en muchas actividades que
11 que se utilizan o que se solicitan y al final no nos queda esa reserva entonces
12 bueno este año como dice don Emmanuel, hay que raspar la olla de todo lado
13 pero pensar en que el próximo año exista alguna cantidad de recursos para ese
14 tipo de actividades como debe ser sí también estuvimos planteando reunirnos con
15 la comisión que trabaja el tema de Festival Luces del Valle, para este año y darle
16 continuidad para el próximo ya que no nos tome tan cerca la organización.-----

17

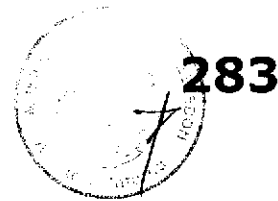
18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa trámite
19 de comisión, de la moción presentada por los regidores María Josefa Fallas Ureña;
20 Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla.-----

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
22 los regidores María Josefa Fallas Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana
23 y Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos. -----

24

25 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
26 presentada por los regidores María Josefa Fallas Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin
27 Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla. -----

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores María
29 Josefa Fallas Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña
30 Bonilla, se aprueba con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 80 de 83

1 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
2 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Josefa Fallas
4 Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla, se avala
5 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

6
7 **ARTÍCULO V.**

8 **Correspondencia**

9
10 **1. Acuerdo 20:** Nota suscrita por el señor Gilberto Monge Ortiz, información sobre la
11 construcción del edificio de KFC.-----

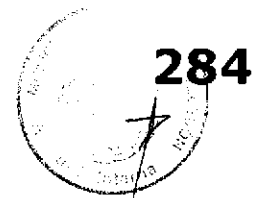
12 La presidenta Municipal indica que se debe enviar a la Administración para que se le
13 brinde respuesta.-----

14
15 **2. Acuerdo 21:** Nota de recibido 622, en el cual informan las personas seleccionadas
16 para conformar parte de la comisión recalificadora de alquileres del Mercado Municipal.
17 La presidenta Municipal indica que se envíe el documento a la Comisión especial del
18 Mercado Municipal.-----

19
20 **3. Acuerdo 22:** Nota de recibido 625, de la Comisión Permanente de la Mujer informa,
21 sobre el proyecto de Ley del expediente 24-303 REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY
22 10263, LEY DE REPARACION INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE
23 FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022.-----

24 La presidenta Municipal indica que se envíe el documento a la Comisión de Asuntos
25 Jurídicos.-----

26
27 **4. Acuerdo 23:** Nota de recibido 626, PROGRAMA, I SIMPOSIO URBANO:
28 REVITALIZACION URBANA. Actividad realizada en el marco de la cooperación entre el
29 IFAM, El TEC de Costa Rica, la Diputación de Barcelona y la Municipalidad de San José.
30 La presidenta Municipal indica que se hace de conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 81 de 83

1 **5. Acuerdo 24:** Nota de recibido 627, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales,
2 solicita consultar el criterio del Expediente 24-458, LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO
3 DE LA CULTURA COSTARRICENSE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.-----

4 La presidenta Municipal indica que se envíe el documento a la Comisión de Asuntos
5 Jurídicos.-----

6

7 **6. Acuerdo 25:** Nota de Recibido 628, informa respuesta en atención a las
8 observaciones realizadas por la Comisión Especial de Plan Regulador de la
9 municipalidad de Pérez Zeledón.-----

10 La presidenta Municipal indica que se envíe el documento a la Comisión Especial del
11 Plan Regulador.-----

12

13 **7. Acuerdo 26:** Nota de recibido 629, informa la Unión Nacional de Gobierno Locales
14 (UNGL) quien realiza invitación cordial a la Autoridad Local al LANZAMIENTO DEL
15 LIBRO 500 AÑOS DEL RÉGIMEN MUNICIPAL, próximo jueves 05 de setiembre 2024,
16 salón Kalote, Museo de los Niños.-----

17 La presidenta Municipal indica que se hace de conocimiento.-----

18

19 **8. Acuerdo 27:** Nota de recibido 630, del señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
20 donde brinda respuesta del documento TRA-0296-24-SCM y remite el documento OFI-
21 0158-24-PAJ. -----

22 La presidenta Municipal indica que se envíe el documento a la Comisión de Asuntos
23 Jurídicos.-----

24

25 **9. Acuerdo 28:** Nota de recibido 631 del señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
26 haciendo extensiva invitación a todos los Funcionarios municipales para celebrar el día
27 del Régimen Municipal el día viernes 30 de agosto del año 2024 en el Polideportivo.-----

28 La presidenta Municipal indica que se hace de conocimiento.-----

29

30 **10. Acuerdo 29:** Nota de recibido 632 del suscrito Jafet Montenegro Castillo, interpone



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 82 de 83

1 Recurso de Apelación contra acuerdo trece de la sesión extraordinaria 18-2024,
2 celebrada el día 08 de agosto del 2024.-----

3 La presidenta Municipal indica que se envíe el documento a la Comisión de Asuntos
4 Jurídicos.-----

5

6 **11. Acuerdo 30:** Nota de recibido 633 del suscrito Jafet Montenegro Castillo, interpone
7 Recurso de Apelación contra acuerdo siete de la sesión extraordinaria 18-2024,
8 celebrada el día 08 de agosto del 2024.-----

9 La presidenta Municipal indica que se envíe el documento a la Comisión de Asuntos
10 Jurídicos.-----

11

12 **12. Acuerdo 31:** Nota de recibido 634, la Municipalidad de Curridabat, hace referencia a
13 la MOVILIZACION NACIONAL POR LA EDUCACION PUBLICA Y LA AGENDA SOCIAL
14 DE COSTA RICA en fecha 28 y 29 de agosto del 2024 en diferentes regiones del país.
15 La presidenta Municipal indica que se hace de conocimiento.-----

16

17 **13. Acuerdo 31:** Nota de recibido 635, OFI-1890-24-DAM del señor alcalde, Emmanuel
18 Ceciliano Alfaro, Asunto: Traslado de documento número CIVCO-064-2024.-----

19 La presidenta Municipal indica que se envíe el documento a la Comisión Especial del
20 Plan Regulador.-----

21

22 **14. Acuerdo 32:** Nota de recibido 636, con oficio ACGUS JD-030-2024, de la Cámara
23 de Ganaderos Unidos del Sur, manifiesta el asunto: Pronto despacho a recurso
24 Extraordinario de revisión contra el proceso del Plan de Ordenamiento Territorial de
25 Pérez Zeledón.-----

26 La presidenta Municipal indica que se envíe el documento a la Comisión de Asuntos
27 Jurídicos.-----

28

29 La Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los regidores
30 se refieran a los documento de la correspondencia.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 021-2024

27 de agosto del 2024

Página 83 de 83

- 1 La regidora Anaís Barrantes Mora solicita notas número 1, 4, 6, 8, 13.-----
- 2 El regidor Edgar Mena Rodríguez solicita notas número 3, 4, 7, 9, 12.-----
- 3 El regidor Carlos Zúñiga Montero, solicita notas números 6, 10, 11, 12, 13, 14.-----
- 4 El regidor Wlberth Ureña Bonilla, solicita las notas números 10, 11, 13, 14.-----
- 5 El regidor suplente José Calderón Fernández solicita notas números 13, 14.-----
- 6 La regidora Luz María Godínez Méndez solicita nota número 10.-----
- 7 El regidor Marvin Arias Retana solicita notas números 5, 6, 10, 11, 13, 14.-----
- 8 La regidora María Josefa Fallas Ureña, solicita las notas 3, 5, 8,10, 11,14.-----

9

10 **ARTÍCULO VIII.**

11 **Cierre de la Sesión**

12

- 13 La Presidenta Municipal, da por finalizada la sesión municipal al ser las veinte horas
- 14 con cuarenta y nueve minutos. -----

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

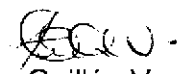
28

29

30


Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i